

Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Sesión ordinaria celebrada el 21 de diciembre de 2023

Presidencia de D^a. Paloma Tejero Toledo

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y treinta y dos minutos.

ORDEN DEL DÍA

A) SECCIÓN RESOLUTIVA:

i) Propuestas de la Secretaría General relativas a:

1º.- Aprobación de las actas de las sesiones ordinaria de 16 de noviembre y extraordinaria de carácter urgente de 30 de noviembre, ambas de 2023.....5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de las actas.

ii) Propuesta de la Secretaría General del Pleno de toma de conocimiento y en su caso ratificación de acuerdos de otros órganos:

2º.- Dación de cuenta de la cifra de población remitida por el Instituto Nacional de Estadística resultante de la revisión del Padrón Municipal a 1 de enero de 2023.5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

iii) Proyectos de normas y acuerdos de la Junta de Gobierno Local dictaminados por la Comisión Informativa competente:

3º.- Acuerdo de supresión del organismo autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.....5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Alba Núñez, Sra. Cabal Lorenzo, Sr. González Bascuñana y Sr. Hernández Pando
- Votación y aprobación de la propuesta.

4º.- Acuerdo de supresión del organismo autónomo Patronato Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.....8

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Alba Núñez, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. Hernández Martínez y Sra. Domínguez Perals
- Votación y aprobación de la propuesta.

5º.- Aprobación definitiva del Plan Parcial de Reforma Interior del APE 3.4-14 “Camino de Valdenigrales– Avenida Juan Pablo II (antes Avenida del Generalísimo)” del Plan General de Ordenación Urbana.9

6º.- Aprobación definitiva del Plan Parcial de Reforma Interior del APE 3.4-05 “Avenida de Majadahonda II (C/ del Fresno)” del Plan General de Ordenación Urbana-.....9

7º.- Aprobación definitiva del Plan Parcial de Reforma Interior del APR 4.4-03 “Húmera – C/ Arenal” del Plan General de Ordenación Urbana,9

- Puntos 5 a 9. Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. Picazo Alonso, Sra. Cabal Lorenzo, Sr. González Bascuñana y Sr. Hernández Pando
- Votación y aprobación de las propuestas.

iv) Propuestas de acuerdo de órganos con responsabilidades de gobierno informadas por la Comisión Informativa competente:

8º.- Ratificación del convenio urbanístico con anexo reparcelatorio promovido por el propietario de la totalidad del suelo privado incluido en la unidad de ejecución conformada por el APE 2.6-01 “C/ Ávila – La Cabaña” (PGU/2022/77). 10

9º.- Estimación de la iniciativa para la aplicación efectiva del sistema de compensación de la unidad de ejecución en suelo urbano conformada por el APR 3.4-05 “C/ Campomanes”. ... 10

- Puntos 5 a 9. Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. Picazo Alonso, Sra. Cabal Lorenzo, Sr. González Bascuñana y Sr. Hernández Pando
- Votación y aprobación de las propuestas.

10º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente ADP/2023/101. 12

11º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente MOV/2023/128. 12

12º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente UDE/2023/269. 12

13º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente UDE/2023/287. 12

- Puntos 10 a 13. Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. Molares Pérez, Sra. Cabal Lorenzo, Sr. Cobaleda Esteban y Sra. García Flórez
- Votación y aprobación de las propuestas.

B) SECCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO Y CONTROL

i. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento:

14º.- Decretos remitidos por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local..... 14

ii. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:

15º.- Actas de las sesiones de noviembre de 2023 remitidas por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local. 14

iii. Dación de cuenta de los actos dictados por los demás órganos con responsabilidades de gobierno:

16º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local. 14

17º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación. 14

18º.- Resoluciones del Secretario General del Pleno 14

- Puntos 14 a 18: Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

iv. Mociones:

19º.- Moción del Grupo Municipal Vox sobre enunciados de convocatoria en los minutos de silencio. 15

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Domínguez Peral, Sra. Picazo Alonso, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. Hernández Martínez y Sr. Ruiz Boj
- Votación y rechazo de la moción.

20º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre medidas para revitalizar la actividad en el barrio de Pozuelo Pueblo 19

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Cobaleda Esteban, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. García Flórez y Sr. Alba Núñez
- Votación y rechazo de la moción.

v. Ruegos y preguntas:

21º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

21.1.- De la Sra. García Flórez sobre el trayecto de la Cabalgata de los Reyes Magos. ..24

- Intervenciones de la Sra. Picazo Alonso, Sra. García Flórez y Sra. Lora Gómez

21.39.- Del Sr. Cobaleda Esteban sobre autorización de concesión demanial para la instalación de seis Food Trucks y otros equipamientos en el aparcamiento del ESIC ...25

- Intervenciones de la Sra. Picazo Alonso, Sr. González Bascuñana y Sra. Lora Gómez

21.40.- Del Sr. Cobaleda Esteban sobre la situación de los trámites para la construcción de 25 viviendas públicas para alquiler en la calle Murania en La Estación y plazos estimados para su construcción27

- Intervenciones de la Sra. Picazo Alonso y Sr. González Bascuñana

22º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces. 29

- Intervención de la Sra. Presidenta

23º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.

23.1.- De la Sra. Cabal Lorenzo.29

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y la Sra. Cabal Lorenzo

C) ASUNTOS DE URGENCIA

24º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes 30

- Intervención de la Sra. Presidenta

24.1.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente UDI/2023/150. Otros, en su caso, asuntos urgentes30

24.2.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente OBP/2023/1501. Otros, en su caso, asuntos urgentes.....30

- Puntos 24.1 y 24.2. Intervenciones de la Sra. Picazo Alonso, Sra. Cabal Lorenzo, Sr. Cobaleda Esteban y Sra. García Flórez

- Votación y aprobación de las propuestas

24.3.- Moción del Grupo Municipal Popular en defensa de los Gobiernos constitucionalistas y de condena del terrorismo.....33

- Intervención de la Sra. Picazo Alonso, Sr. Alba Núñez, Sra. Cabal Lorenzo, Sr. González Bascuñana y Sra. García Flórez

- Votación y aprobación de la moción.

Finaliza la sesión a las trece horas y veintitrés minutos.

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **nueve horas** del día **veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés**, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, D^a PALOMA TEJERO TOLEDO, los concejales que, a continuación, se relacionan:

Grupo Municipal Popular:

D. FÉLIX ALBA NÚÑEZ
D.^a MARÍA MACARENA LORA GÓMEZ
D.^a LUCÍA EMILIA MOLARES PÉREZ
D.^a MIRIAM PICAZO ALONSO
D.^a EVA PURIFICACIÓN CABELLO RIOJA
D. LUIS MAGIDE BLANCO
D.^a ANA ALMUDENA RUIZ ESCUDERO
D. IGNACIO SANTANA PLAZA
D. EDUARDO ORIA DE RUEDA ELORRIAGA
D.^a MARÍA DEL CARMEN SALAS PÉREZ
D.^a MARÍA JESÚS CÁCERES TELLO
D.^a PATRICIA MARÍA PEINADO TOLEDO
D. MANUEL MORENO ESCOBAR
D.^a SUSANA PENEDO JIMÉNEZ
D. JUAN MANUEL RUIZ BOJ
D. EDUARDO VÁZQUEZ DE PARGA GAETA

Grupo Municipal Vox:

D.^a AINHOA GARCÍA FLÓREZ
D. JUAN IGNACIO FERNÁNDEZ TOMÁS
D. ÁNGEL HERNÁNDEZ PANDO
D.^a ROCÍO DOMÍNGUEZ PERALS

Grupo Municipal Socialista:

D. ÁNGEL GONZÁLEZ BASCUÑANA
D.^a ANA MARÍA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
D. HELIODORO COBALEDA ESTEBAN

Concejal de Somos Pozuelo:

D.^a PATRICIA CABAL LORENZO

DIARIO DE SESIONES

Pleno ordinario de 21 de diciembre de 2023

- **Sra. Presidenta:** Muy buenos días a todos. Bienvenidos a este que es el último pleno del año, el Pleno ordinario correspondiente al mes de diciembre. Desearles a todos los miembros de la Corporación y a todas las personas que nos puedan estar viendo una muy Feliz Navidad. Sin más, Sr. Secretario, ¿existe quórum para la válida celebración de este pleno?

- **Sr. Secretario:** Hay quórum, Sra. Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** En consecuencia, y antes de pasar a desarrollar los distintos puntos del orden del día y dando cumplimiento a la moción aprobada en el mes de noviembre de 2023 en solidaridad con todas las víctimas de violencia de género y, especialmente, aquellas que lo han sido en la Comunidad de Madrid, vamos a guardar un minuto de silencio en señal de respeto, homenaje y también de condena por el asesinato de dos vecinas y una niña, hija de una de ellas, que fallecieron, una de 25 años y su hija de 5 en el Distrito de Carabanchel y otra mujer de 37 años en Puente de Vallecas, asesinadas el 27 de noviembre de 2023. Guardamos un minuto de silencio.

[Se guarda un minuto de silencio.]

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Nuestro cariño a todas sus familias. Pasamos al primer punto del orden del día.

1º.- Aprobación de las actas de las sesiones ordinaria de 16 de noviembre y extraordinaria de carácter urgente de 30 de noviembre, ambas de 2023.

- **Sra. Presidenta:** ¿Algún Concejales quiere oponer reserva o hacer alguna observación dichas actas?... Pues pasamos a la votación. Acta de la sesión ordinaria de 16 de noviembre octubre.

[Se procede a la votación]

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por todos los miembros de la Corporación, acordó aprobar el acta de la sesión ordinaria de 16 de noviembre de 2023.)

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada. La votación del acta de la sesión extraordinaria de carácter urgente de 30 de noviembre.

[Se procede a la votación]

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por todos los miembros de la Corporación, acordó aprobar el acta de la sesión extraordinaria de carácter urgente de 30 de noviembre de 2023.)

- **Sra. Presidenta:** Queda también aprobada.

2º.- Dación de cuenta de la cifra de población remitida por el Instituto Nacional de Estadística resultante de la revisión del Padrón Municipal a 1 de enero de 2023.

- **Sra. Presidenta:** Para explicar el punto tiene la palabra el Secretario General.

- **Sr. Secretario:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. En este punto del orden del día se da cuenta de la comunicación efectuada por el Delegado Provincial del Instituto Nacional de Estadística de la cifra oficial de población de este Ayuntamiento resultante de la revisión del Padrón Municipal referida a 1 de enero de 2023, una vez realizadas a lo largo del año las operaciones previstas en la normativa vigente, cifra que asciende a 88.784 habitantes frente a los 87.728 que había a 1 de enero de 2022.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Secretario.

(El Pleno quedó enterado.)

3º.- Acuerdo de supresión del organismo autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

- **Sra. Presidenta:** Para explicar el punto tiene la palabra don Félix Alba por tiempo de 1 minuto.

- **Félix Alba Núñez (Concejal de Coordinación del Gobierno):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Se trae a este Pleno para su toma en consideración el acuerdo de supresión del organismo autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Este asunto fue llevado, como señala la normativa vigente, a la Comisión Informativa de Reglamentos y Normas del pasado día 14 en la que tuvo la oportunidad de ser debatido por sus miembros y que, finalmente, fue dictaminado favorablemente.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Alba. Para los turnos de intervención de los Grupos, tiene la palabra la Concejal de Somos Pozuelo, doña Patricia Cabal por un tiempo de 2 minutos.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Buenos días y muchas gracias, Sra. Presidenta. Pues, sinceramente, voy a ser clara y humilde. Yo no tengo criterio suficiente para saber si es mejor uno u otro tipo de organización, es decir, si es mejor tener Gerencia o que dependa todo de la Concejalía. No llego a alcanzar experiencia en estos temas pero lo que sí les puedo asegurar sobre un cambio tan brutal de estructura es que no es fácil hacerlo. Se están dando cuenta de ello tan solo con los trámites burocráticos y administrativos que están llevando a cabo. Ya verán cuando empiecen a cambiar el sistema de trabajo a todos los funcionarios. Sé que ustedes están tranquilos en este asunto porque ocurre aquí lo nunca visto y es que se les echa la culpa a los funcionarios de los graves problemas políticos y con esto terminan. Pero yo tengo la sensación de que esto es un capricho de la Sra. Tejero, que ya conocía la Gerencia y ha pensado: voy a dejar mi huella en Pozuelo cargándosela, primero despido a mi amigo Raúl Herranz, sin mediar palabra, con una publicación oficial y después destruyo la Gerencia. Lleva muy poco tiempo en Pozuelo para comprender cómo funciona la Gerencia y cómo funciona este cambio. Entiendo que ya no hay vuelta atrás pero piensen mucho las cosas antes de hacerlas. Entiendo también que tiene este Equipo de Gobierno poca experiencia en la empresa privada por lo que veo en sus currículums y creo que se han asesorado con personal que les pasa lo mismo y es que esta Gerencia tiene un gran parecido con una estructura empresarial y ahí sí que conozco un poco y sé lo difícil que es cambiar a las personas dentro de una estructura a no ser que vengan motivadas por una clara mejoría pero yo esta clara mejoría no la veo. ¿Tienen ustedes ya un nuevo organigrama, nuevas funciones o van a ir a salto de mata? Porque yo eso no lo he visto explicado en ningún sitio. También se me ocurre que como la Sra. Miralles les dijo que así no se podía funcionar a nivel presupuestario ustedes han dicho: quita, quita, nos lo cargamos, nos quitamos este marrón de encima y funcionamos como una Concejalía normal. Y, bueno, no puedo dejar de decir que con este cambio se nos quita a la oposición de una forma de que se nos escuche porque antes asistíamos a la Gerencia, opinábamos y proponíamos. Ya no hay Gerencia, ya no hay forma de que nos enteremos de los que hacen. Esto es muy democrático y transparente. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte del Grupo Municipal Socialista tiene la palabra don Ángel González Bascuñana.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muy buenos días a todos y a todas y gracias, Sra. Presidenta. Bueno, en primer lugar, comentarles que nosotros, como hemos ya manifestado en Comisión, creemos que esto es un error. La Gerencia Municipal de Urbanismo es un órgano muy profesional, no solo por los trabajadores de la misma sino también por su propia organización y el desempeño administrativo que realizan. De hecho, con motivo de esta decisión, la propia Sra. Picazo traslada a los trabajadores de la Gerencia estos comentarios: la Gerencia fue creada para el ejercicio descentralizado de las competencias con la finalidad última de aportar eficiencia y agilidad en la gestión de los servicios públicos y, para ello, es necesaria su autonomía financiera, funcional, patrimonial y de gestión. Pues bien, si reconocemos la utilidad del instrumento, ¿por qué no lo dotamos de medios para que desarrolle plenamente esa función autónoma y eficiente que le estamos reconociendo? Además, Pozuelo se dispone a dar un nuevo salto de población en el entorno de los 25 a 30.000 habitantes, unas ocho mil viviendas, como ha manifestado la propia Sra. Tejero, y esto va a suponer unas necesidades de gestión profesional inmensas que no pueden verse contaminadas por cuestiones de orden político que puedan ralentizar los procedimientos. Bastante retraso acumula ya Pozuelo en materia de concesión de licencias, precisamente por los defectos que existen en la organización municipal. Estamos en un momento de cambio del modelo de gestión económica, con serios problemas en el volumen de facturas impagadas y una lógica, como en todas las organizaciones, una lógica resistencia al cambio. El Ayuntamiento se enfrenta a esta necesaria depuración y lo van a cargar con la obligación de tener que asumir dos órganos autónomos, como son la Gerencia de Urbanismo y el Patronato Municipal de Cultura. Otro elemento a valorar en la

argumentación es el afán por el control político. Un ejemplo de ello ha sido que la primera decisión que tomó este Equipo de Gobierno fue despedir al Gerente de Urbanismo sin haber siquiera evaluado la gestión. Evidentemente, había un deseo de control político del órgano que se llevaría al extremo...

- **Sra. Presidenta:** Tiene que ir acabando, Sr. González Bascuñana.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** ...precisamente eliminando al órgano. Por lo tanto, nos reiteramos en nuestro posicionamiento. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte del Grupo Municipal Vox don Ángel Hernández por tiempo de 2 minutos tiene la palabra.

- **Ángel Hernández Pando (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidente. Después de más de 11 años de funcionamiento hoy se pone fin a la Gerencia de Urbanismo. Era evidente que fulminar al hasta entonces Gerente de Urbanismo era toda una declaración de intenciones, más allá de los motivos personales pendientes. Hay un dicho, un refrán, que a mí, personalmente, me gusta mucho utilizar y que dice: a la pelota se le pega cuando viene. Para este Grupo Municipal y para mí personalmente, hoy que asistimos a la disolución de la Gerencia de Urbanismo, lo fácil sería criticar y arremeter contra la labor de la Gerencia de Urbanismo en su conjunto y más aun teniendo en cuenta las calumnias, difamaciones que se han vertido públicamente sobre mi persona por parte de la anterior Alcaldesa por el simple hecho de discrepar, denunciar situaciones que, a día de hoy, seguimos pensando que eran presuntamente ilegales. No lo voy a hacer, no lo vamos a hacer, sino todo lo contrario, queremos agradecer al Sr. Melgarejo, a la Sra. Ruiz Escudero, al Sr. Herranz, en particular, a la actual Gerente, Sra. Sabater, y a todos los técnicos por el esfuerzo que se ha hecho en los últimos cuatro años desde la Gerencia de Urbanismo, las facilidades que nos dieron para acceder a la documentación y la buena disposición por parte de todos ellos. Este Grupo ya dijo en su momento que o bien se dotaba con músculo a la Gerencia de Urbanismo para hacer frente a todas las áreas que tenían que abarcar o bien se empezaban a externalizar determinados departamentos. Desconocemos cuál será el modelo a seguir, si la externalización parcial o total con el fin de adelgazar la Administración, con sus inconvenientes, o bien se hará todo desde la propia Concejalía. En cualquier caso, les deseamos lo mejor, que acierten y tengan éxito. Nosotros seguiremos intentando hacer nuestra labor de control al Gobierno en aras de conseguir la mayor eficacia en beneficio de nuestros vecinos y de la actividad económica del municipio. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra don Félix Alba.

- **Félix Alba Núñez (Concejal de Coordinación del Gobierno):** Gracias, Presidenta. Hombre, doña Patricia, yo creo que la profesionalidad de los trabajadores de la Gerencia no va a cambiar porque pasen a formar parte del Ayuntamiento, van a trabajar de la misma manera. No quiero pensar que usted piense que van a trabajar peor por estar en una Concejalía en vez de en la Gerencia. Respecto a lo que nos ha dicho el Sr. Bascuñana de los nombramientos, hombre, yo no creo que sean ustedes los primeros que vengán a dar lecciones de nombramientos cuando los últimos nombramientos buscando personas dúctiles y maleables en distintos puestos de la Administración lo llevan ustedes haciendo durante mucho tiempo y ahora, recientemente, hay claros ejemplos de ello. Mire, usted lo ha dicho, aquí se ha intentado hacer que la Gerencia de Urbanismo tuviese una autonomía, no se ha conseguido y había dos opciones: o darle personal y medios para que funcionase con autonomía o hacer lo que se está haciendo ahora. La primera de las dos opciones implicaba un mayor gasto público y nosotros no estamos por esa labor, estamos porque esto funcione de forma eficaz y eficiente. Y por eso se ha tomado la segunda de las opciones que es integrarlo en una Concejalía. Y eso ha sido todo, nada más. Y yo creo que va a seguir funcionando de la misma manera salvo que, dependiendo de una Gerencia dependiendo de una Concejalía. No hay otra cosa. Nada más, muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por tanto, aprobado este punto del orden del día. Pasamos al punto número 4.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular, 4 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Socialista y de la

Concejal de Somos Pozuelo y 4 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Vox, acordó aprobar este punto).

4º.- Acuerdo de supresión del organismo autónomo Patronato Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno don Félix Alba.

- **Félix Alba Núñez (Concejal de Coordinación del Gobierno):** Gracias, Presidenta. Pues sí, también de nuevo, se trae a este Pleno para su toma en consideración el acuerdo de supresión del organismo autónomo Patronato Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Este asunto fue llevado, como recoge también la normativa vigente, a la Comisión Informativa de Reglamentos y Normas del pasado día 18 en la que, como ustedes saben, tuvo la oportunidad de ser debatido por sus miembros y que, finalmente, fue dictaminado favorablemente.

- **Sra. Presidenta:** Gracia, Sr. Alba. Por parte de Somos Pozuelo tiene la palabra su Concejal, doña Patricia Cabal Lorenzo.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sr. Alba, yo no he dicho eso pero, además, como viene a cuento para lo mismo pues le vuelvo a decir: yo no he dicho que vayan a trabajar peor, lo que sí tengo muy claro es que si ustedes conocen el comportamiento emocional de los trabajadores, que es un aspecto muy importante, sabrán que los trabajadores muestran en muchos casos reticencias a nuevas estructuras de trabajo, sobre todo si no se les motiva. Ya lo están viendo con los cambios que están introduciendo desde Intervención, los problemas que hay. Lo saben y lo reconocen porque lo han dicho. Y digo lo mismo digo para el Patronato de Cultura, va a pasar exactamente lo mismo, ojalá que no, ojalá que todo funcione perfectamente. Yo, antes de nada, lo que quiero es felicitar a todo el equipo del Patronato Municipal de Cultura pues creo que habían conseguido una estructura ejemplar para la cultura de este pueblo y quiero trasladárselo a través de la Sra. Lora que, por favor, se lo comunique todo mi agradecimiento por el esfuerzo que han realizado durante todos estos años. También, si puede, trasládelos el vértigo que me da la forma con la que lo han hecho, la forma improvisada y con un fin que no acabo de entender y creo, me temo, ustedes tampoco. Y después, decir que en la Comisión de Reglamentos y Normas la oposición hemos manifestado al Equipo de Gobierno que con la eliminación de este organismo se nos cercena toda posibilidad de opinión y proposición a algo tan importante como es la cultura de nuestro pueblo. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte del Grupo Municipal Socialista doña Ana Hernández tiene la palabra por 2 minutos.

- **Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias, Sra. Presidenta. Se lo hemos dicho reiteradamente, tanto en las Comisiones correspondientes como en las convocatorias del Consejo Rector del Patronato Municipal de Cultura y lo acaba de reiterar también mi compañero con respecto a Urbanismo, nos oponemos, por supuesto, a la supresión del Patronato Municipal de Cultura, primero, porque creemos que la base, tanto de la gestión de la cultura como la de urbanismo, que acaba de comentar también en donde ustedes también están metiendo tijera, debe ser la especialización. Creemos que no solo sirve una buena gestión administrativo-presupuestaria, que también, debe ser profesional para una buena organización de la programación de la cultura con mayúsculas en nuestro municipio, tanto para una mayor calidad como para una mayor agilidad en las confecciones de los programas, como en las diversas contrataciones que pudieran derivarse del día a día de las actividades del Patronato, tanto las lectivas como las meramente culturales y de espectáculos. Creemos que desde el Patronato se estaba haciendo una buena gestión de la cultura. Sin [...], efectivamente, porque ustedes no han terminado nunca de dotar al Patronato de todos los recursos, tanto humanos como presupuestarios necesarios, para que su funcionamiento fuera como un verdadero órgano independiente, que es lo que nosotros venimos reclamando. Pero, aun así, tenemos que felicitar, igual que ha hecho la Sra. Cabal, el trabajo de los trabajadores y del personal del Patronato Municipal de Cultura porque han gestionado de una manera bastante eficaz. Tanto es así, fíjense, que solamente hemos aprobado en los Consejos Rectores un solo reconocimiento extrajudicial de crédito, que resulta curioso con la cantidad de reconocimientos que estamos aprobando en cualesquiera de los otros departamentos y secciones de este Ayuntamiento. Y, sin embargo, casualmente en Cultura solamente hemos aprobado uno y parece ser que va a ser el único y por una cantidad bastante menor. En segundo lugar, nos preocupan los trabajadores, ¿qué van a

hacer ustedes con los trabajadores? Y, después, nos preocupa que cercenen ustedes el control que estábamos ejerciendo como oposición a través del Consejo Rector. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Vox doña Rocío Domínguez por 2 minutos.

- **Rocío Domínguez Perals (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias, Sra. Presidente, y buenos días a todos. Nuestro Grupo siempre ha considerado la cultura como un bien de importancia mayúscula en nuestro municipio y ya desde la anterior legislatura veníamos defendiendo que los temas culturales se gestionaran desde el Ayuntamiento en una búsqueda de reducir la burocracia, de evitar la duplicidad de departamentos y de disminuir la carga presupuestaria que venía siendo en torno a unos 6 millones de euros, pero ustedes proponen la disolución del Patronato con fecha 1 de abril. En las sesiones celebradas en el Consejo Rector del Patronato de Cultura no han sido capaces de presentarnos una planificación real de transición que garantice de forma exitosa todo este cambio. El Patronato es un organismo enorme, se trata de un traspaso de eventos y de gestión de personal y ustedes nos han dicho que, hombre, hasta abril hay tiempo. Por otra parte, en el pleno de septiembre, con el anuncio de la desaparición del Patronato nosotros propusimos que Cultura se incorporara a una Comisión Permanente junto con la de Festejos y Tradiciones que el Equipo de Gobierno acababa de crear. Y esto también fue rechazado. Por todo lo expuesto, dado que no va a existir Comisión alguna donde se puedan debatir los temas culturales en el Ayuntamiento, esto viene sucediendo con temas de importancia enorme como son educación, familia, asuntos sociales, deporte y ahora urbanismo. Esto, realmente, nos saca totalmente del debate político y no lo podemos admitir. Esto, junto con el hecho de que no han sido capaces de presentarnos una planificación que garantice que no se pone en peligro la vida cultural de nuestro municipio, así como la formación de los alumnos en las escuelas nos hace imposible apoyar ahora mismo su propuesta. Sí que queremos agradecer el trabajo realizado hasta ahora por el Patronato en todos estos años. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Domínguez. Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno don Félix Alba.

- **Félix Alba Núñez (Concejal de Coordinación del Gobierno):** Gracias, Presidenta. Pues, efectivamente, Sra. Hernández, el Patronato cuenta con muy buenos profesionales, con excelentes profesionales pero es que estos excelente profesionales van a seguir trabajando en la Concejalía de Cultura, no veo que haya mayor cambio ni mayor diferencia en una cosa ni en otra, la profesionalidad está clara y lo van a seguir haciendo. Usted ha citado lo del reconocimiento extrajudicial, bien, pues es verdad, mire, esa aportación nos viene muy bien para el Ayuntamiento. En lo referente a las Comisiones Informativas, mire, los asuntos que lo requieran porque tienen que venir a pleno de cultura o de cualquier otra cosa van a ir a las Comisiones Informativas, no se está hurtando ninguna información, ninguna participación a los miembros de la oposición. Yo es que en el caso de Vox, ustedes siempre han dicho que querían suprimir organismos superfluos pero ahora, por lo visto, ahora cuando se suprimen organismos ya no están de acuerdo. Va siendo verdad eso de que necesitan una brújula para orientarse un poquito en esto de la política. Nada más, muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Pasamos, por tanto, a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobado este punto. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y 8 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Vox y Socialista y de la Concejal de Somos Pozuelo, acordó aprobar este punto).

5º.- Aprobación definitiva del Plan Parcial de Reforma Interior del APE 3.4-14 “Camino de Valdenigrales– Avenida Juan Pablo II (antes Avenida del Generalísimo)” del Plan General de Ordenación Urbana.

6º.- Aprobación definitiva del Plan Parcial de Reforma Interior del APE 3.4-05 “Avenida de Majadahonda II (C/ del Fresno)” del Plan General de Ordenación Urbana.

7º.- Aprobación definitiva del Plan Parcial de Reforma Interior del APR 4.4-03 “Húmera – C/ Arenal” del Plan General de Ordenación Urbana.

8º.- Ratificación del convenio urbanístico con anexo reparcelatorio promovido por el propietario de la totalidad del suelo privado incluido en la unidad de ejecución conformada por el APE 2.6-01 “C/ Ávila – La Cabaña” (PGU/2022/77).

9º.- Estimación de la iniciativa para la aplicación efectiva del sistema de compensación de la unidad de ejecución en suelo urbano conformada por el APR 3.4-05 “C/ Campomanes”.

- **Sra. Presidenta:** Son los puntos del 5 al 9 y que por acuerdo de la Junta de Portavoces se debatirán todos al mismo tiempo, aunque después los votaremos de forma independiente. Para iniciar el turno de intervenciones tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Miriam Picazo por un tiempo de 2 minutos.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Presidenta y muy buenos días a todos. Bien, se propone al Pleno de la Corporación la aprobación definitiva de tres planes parciales de reforma interior: el APE 3.4-14 “Camino de Valdenigrales– Avenida Juan Pablo II” cuya aprobación inicial fue en Junta de Gobierno Local el 20 de julio de 2022, el APE 3.4-05 “Avenida de Majadahonda II” cuya aprobación inicial en Junta de Gobierno fue el 27 de mayo de 2020 y el APR 4.4-03 “Húmera – C/ Arenal” cuya aprobación inicial fue en Junta de Gobierno Local el 10 de noviembre de 2021. En la información pública de estos tres expedientes no ha habido alegaciones y se han emitido los informes sectoriales que se habían solicitado. Los condicionantes a cumplir con anterioridad a esta aprobación definitiva que así quedaron reflejados en el acta de la aprobación inicial, o bien han sido cumplidos o bien se han pospuesto su resolución conforme al informe técnico a la aprobación definitiva del proyecto de urbanización. En el punto quinto, se propone la ratificación del convenio urbanístico con anexo reparcelatorio en el APE 2.6-01 de la “C/ Ávila – La Cabaña” cuya iniciativa fue aprobada por el Pleno el 30 de marzo de 2023; en el trámite de información pública no ha habido alegaciones y procede, por lo tanto, la propuesta de la ratificación del convenio. Y, por último, la estimación de la iniciativa en el APR 3.4-05 de la “C/ Campomanes” cuya aprobación definitiva del Plan Parcial fue el 30 de marzo de 2023, han presentado toda la documentación requerida y tiene los informes favorables de los técnicos, por lo tanto, se propone su aprobación. Y es por ello que les solicito el voto favorable a los cinco puntos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte de Somos Pozuelo, doña Patricia Cabal tiene la palabra.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias. No voy a hacer declaraciones. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte del Grupo Municipal Socialista don Ángel Bascuñana, 4 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, voy a ir punto por punto que me parece que es lo más lógico, dado que se van a tratar de forma conjunta. En el punto quinto, referido al Plan Parcial Camino de Valdenigrales, el Ayuntamiento va a renunciar al 10% de aprovechamiento. Es cierto que en metros representa una superficie muy escasa pero quizás en este punto sí tendría sentido una monetización de ese aprovechamiento o, al menos, compensar la renuncia con una mayor superficie de parque, como de hecho se realizará en los 254 metros correspondientes, precisamente, a la parte más compleja en cuanto a forma que tiene este Plan Parcial. En el punto sexto, que va referido al Plan Parcial de la Avenida de Majadahonda, ahí se tiene la previsión de realizar 110 viviendas en manzana cerrada, en una parcela de 7.750 metros cuadrados y el Ayuntamiento dispone también de un aprovechamiento del 10% que, según nos comentan, aun no está definido si se monetizará o no. Nosotros, como ya dijimos en Comisión, entendemos que sería conveniente trasladar estos aprovechamientos a vivienda física para responder a la demanda existente en el municipio y de la cual ustedes me consta que también son conscientes, así lo definen en su programa electoral. Digamos que no tiene mucha lógica reconocer que tenemos un problema de vivienda en Pozuelo, principalmente por el coste que supone tanto en venta como en alquiler, y especialmente para los jóvenes, y, sin embargo, optar por la monetización de los aprovechamientos urbanísticos que nos corresponden. En el punto séptimo, que va referido al Plan Parcial de la calle Arenal en Húmera, ya les comentamos que nos parecía excesivo el permitir la tala de casi el 60% de la masa arbórea que existe en ese área –de hecho, 112 árboles talados por 82 conservados-, entendemos que se debería haber sido más exigente en la preservación de esta masa

arbórea. Y también es conveniente señalar que no parece razonable tener la posibilidad de incrementar la edificabilidad en función de acometer obras y mejoras en el área que, entendemos, deberían ser consideradas como cargas para el promotor. Es verdad que esta modalidad que se define en la ficha de este Plan Parcial en el Plan General de Ordenación Urbana es la primera vez que lo hemos visto. Es cierto que no se ve a menudo pero parece razonable que no se pueda convertir en una posibilidad para eludir obligaciones que serían del promotor. Y en el punto noveno, referido al Plan Parcial de la calle Campomanes, nos quedó clara la pregunta que hicimos porque ahí la propiedad del 65% lo tiene Vía Célere. Ya nos quedó claro a través de la Concejala que Vía Célere tendrá que negociar en una especie como de expropiación con el resto de propietarios y en base a los estatutos y las bases de actuación de la Junta de Compensación pero también queríamos señalar que en este Plan Parcial tenemos un aprovechamiento del 10% también, son 11.000 metros cuadrados, son 200 viviendas, aproximadamente, y en este caso, también entendemos que sería conveniente aprovechar para hacer vivienda pública y no monetizar. Y, por otro lado, este Plan Parcial tiene una característica especial que es necesario mencionar y es que en este ámbito aun están viviendo familias en régimen de alquiler, familias que están recibiendo cartas de presión por parte de sus arrendadores para dejar las viviendas. Hablamos en algunos casos de familias con niños pequeños, perfectamente normalizadas, integradas en la sociedad pozuelera, con empleos estables, en algunos casos vinculados al Ayuntamiento, pero que no pueden encontrar una opción de vivienda digna dentro de Pozuelo, precisamente por lo que decíamos antes, por el problema de precios. Nosotros entendemos que esto debería ser atendido como parte social dentro del desarrollo que se pretende promover y desde aquí pedimos que, aunque sea un ámbito propio de urbanismo, que también se entre en relación con servicios sociales para poder cubrir esta necesidad. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte del Grupo Municipal Vox don Ángel Hernández.

- **Ángel Hernández Pando (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidente. En lo que se refiere a los puntos de aprobaciones definitivas, puntos cinco, seis y siete, nosotros no tenemos nada que indicar porque ya son, como se refleja, aprobaciones definitivas y todo lo que se haya dicho al respecto pues ya es recurrente. En lo que respecta al punto número ocho del orden del día, que hace referencia a la ratificación del convenio urbanístico con anexo reparcelatorio en la unidad de ejecución conformada por el APE 2.6-01, vemos que aspectos que nos generaban dudas, a pesar de que es la ratificación del convenio, como deslindes respecto a otros ámbitos, quedan expresamente aclarados así como la definición de los lindes de las parcelas y que todas ellas dan a viales que quedarán en su momento urbanizados dentro de la unidad correspondiente y, en consecuencia, tampoco hay mucho más que añadir. Y, por último, en lo que respecta al punto número nueve del orden del día, la estimación de la iniciativa para la aplicación efectiva del sistema de compensación de la unidad de ejecución de suelo urbano conformada por el APR 3.4-05 de Campomanes, teniendo en cuenta que estamos en la fase de estimación de la iniciativa y tal cual quedó de manifiesto en el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, quedará pendiente de, como corresponde, del análisis de los instrumentos de gestión urbanística. Insistir, de nuevo, al igual que planteamos en dicha Comisión, que la propuesta que se plantea en el Plan Parcial adjunto a la iniciativa entendemos que va en contra de lo que es el espíritu del Plan General en cuanto a una ordenación que suponga el esponjamiento de la zona privando a los vecinos, en lo que a redes locales se refiere, de espacios públicos para la trama de la ciudad beneficiando la solución, como tantas veces hemos denunciado, única y exclusivamente al promotor. Lo volvemos a decir: mientras los intervinientes en la ecuación sean los mismos los resultados serán los mismos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra doña Miriam Picazo.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Presidenta. Bien, las dudas que ha presentado el Sr. Bascuñana, que también fueron trasladadas en la Comisión Informativa y que posteriormente se resolvieron todas, son cuestiones resueltas de manera objetiva, es decir, aquí no es una opinión, los servicios técnicos informan y proceden según la normativa vigente y es así. En cuanto a lo que se refiere de la materialización del aprovechamiento, como ya se le dijo, siempre que sea posible en suelo será en suelo, siempre. No es porque se decida en momentos determinados una manera u otra, es que es así el procedimiento y siempre que sea posible en suelo será en suelo. En cuanto al Sr. Hernández, creo que en la Comisión Informativa está confundiendo con la en su día con la propuesta que se trajo a Pleno de la estimación de la iniciativa del APR 3.4.05, en la aprobación definitiva del Plan Parcial

porque en la Comisión Informativa que ha habido de este pleno no se trasladó ninguna cuestión que se pudiera aclarar antes de este Pleno. De cualquier manera, sí, sí, entiendo que habrá sido en la Comisión de hace 2 años, vuelvo a decir, en la aprobación definitiva de este Plan Parcial, el 30 de marzo de 2023. En la Comisión Informativa de este pleno no se trasladó ninguna duda que pudiera ser aclarada antes de este pleno para buscar el mayor consenso, evidentemente, que creo que es lo que tenemos que hacer todos los que estamos aquí para que las propuestas sean aprobadas con el mayor consenso posible. Y, nada más, agradecer los votos favorables.

- **Sra. Presidenta:** Pues gracias, Sra. Picazo. Pasamos, por lo tanto, a la votación.

[Se procede a la votación de los puntos 5 a 8.] [Todas las votaciones de estos puntos arrojan el mismo resultado.]

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y 8 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Vox y Socialista y de la Concejal de Somos Pozuelo, acordó aprobar este punto).

[Se procede a la votación del punto 9.]

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular, 3 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Vox y de la Concejal de Somos Pozuelo, acordó aprobar este punto).

- **Sra. Presidenta:** Quedan, por lo tanto, todos los puntos aprobados.

10º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente ADP/2023/101.

11º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente MOV/2023/128.

12º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente UDE/2023/269.

13º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente UDE/2023/287.

- **Sra. Presidenta:** Pasamos a los puntos 10 al 13, aprobación de reconocimientos extrajudiciales de crédito que por acuerdo de la Junta de Portavoces se van a debatir simultáneamente, aunque se votarán de forma independiente. Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra doña Lucía Molares por un tiempo máximo de 2 minutos.

- **Lucía Molares Pérez (Titular del Área de Economía, Hacienda, Digitalización y Seguridad Ciudadana):** Señores Concejales, hoy sometemos a aprobación de este pleno los puntos 10 al 13, cuatro reconocimientos extrajudiciales de crédito aprobados en la Comisión Informativa correspondiente - ADP/2023/101, MOV/2023/128, UDE/2023/269 y UDE/2023/287-. Se corresponden a expedientes de reconocimiento de tres Concejalías diferentes –Movilidad, Deportes y dos a Desarrollo Empresarial- por un importe global de 250.301,78 desglosados en diez facturas. Para la tramitación de todos ellos se ha cumplido con la tramitación establecida en las Bases de ejecución presupuestaria, en la base 18 apartado 3, y todos ellos cuentan con informe favorable. Respecto a estos cuatro expedientes, tres de ellos corresponden a facturas del año 2022 tramitadas a través de contratos menores, en dos de ellas no se tramitó en tiempo y forma y en el otro se consideró que al ser una periodicidad del contrato menor anual y corresponder el periodo en dos ejercicios presupuestarios, 2021 y 2022, se podía contraer sin reconocimiento extrajudicial. Los importes de estas tres facturas son reducidos, inferiores a mil euros, la suma de las tres son 2.234,25 euros y el de Movilidad, que son siete facturas del servicio de inmovilización, retirada de vehículos y depósito con la empresa Licuas son de este año, 2023, pero hay que traerlos a Pleno para el reconocimiento extrajudicial porque, a pesar de haber contrato no había el crédito correspondiente hasta que se hizo el suplemento de crédito en julio; por tanto, estas siete facturas que corresponden a este servicio desde los meses de marzo a agosto se someten a aprobación de reconocimiento extrajudicial los cuatro expedientes.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Molares. Tiene la palabra doña Patricia Cabal por un tiempo de 4 minutos.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Gracias, Sra. Presidenta. Yo, la verdad, que no tengo muchas más palabras que decir sobre este asunto que me parece penoso, tético, oscuro y lamentable que, además, no se está hablando nada de los recursos humanos que está empleando

este Ayuntamiento y eso tiene un coste y estos recursos humanos podrían estar trabajando en lo que de verdad tendrían que estar haciendo, que es un buen Presupuesto para el 2024. Pues, como digo, tanto humanos como económicos porque, además, esta gente está haciendo un trabajo excepcional y se le está bonificando. Tampoco se habla nada de los casos que tenemos judicializados que nos han llevado a los juzgados y ya se ha emitido un informe y el Ayuntamiento tiene que pagar. Ya sé que no entra en este punto pero es importante que la gente sepa lo que está ocurriendo. Y yo vuelvo a decir lo mismo, me parece impresentable que se mantenga en el puesto al Sr. Oria, a la Sra. Quislant en la Asamblea, sin que esto les pase ninguna factura a ellos, que me parecen ustedes un PP pozuelero muy cobarde, que no se atreve a denunciar esto a sus superiores. Ayer Quislant se hizo una foto con Ayuso que revuelve las tripas a los que tenemos sentido común con nuestro municipio. Ya que va a ahora a ver a Isabel Díaz Ayuso y nos deja aquí en el pleno coménteselo otra vez a ver si toma una decisión al respecto. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Cabal. Por parte del Grupo Municipal Socialista tiene la palabra don Heliodo Cobaleda.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Buenos días a todos y a todas. Miren, señores del Partido Popular, es una lista infinita la de facturas impagadas que nos llega un pleno tras otro. Si el otro día ya llevábamos veinticinco expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito hoy vamos a pasar de treinta y las facturas impagadas van a pasar ya de cincuenta. Señores del Partido Popular, ya se lo hemos dicho: ¿ustedes creen que esto es normal? Sr. Oria, siento apelarle, ¿dónde estaba usted mirando cuando le decían que no se podían hacer las cosas así, por qué no se resolvieron todos estos impagos en 2022 los que eran de 2022, en el Presupuesto de 2023 los que se podían meter en el Presupuesto de este año o a lo largo de la primera mitad del año, la parte final de la legislatura pasada, por qué no resolvieron estos problemas? Yo, poniéndole un poco de literatura al asunto me voy a imaginar cómo era la conversación: oye, Eduardo, ¿qué hacemos con esta factura?, bueno, es que está un poco mal tramitada pero no pasa nada, déjala para después de las elecciones que, a lo mejor, además, ni estamos; ¿y esta otra?, también, que no se entere Quislant –porque supongo que no le haría mucha ilusión esto que ya estaba peleando fuerte por volver a ser candidata- o que no se entere la Interventora; dile al proveedor que estamos en ello, ya se la pagaremos. Sr. Oria, como esto es literatura, le diría: ¿por qué no pide usted la palabra por alusiones, que estoy seguro que la Sra. Alcaldesa se la va a dar para que nos explique, de verdad, si las guardaban en un cajón, si las devolvían para no tenerlas que pagar, cómo eran esas conversaciones, no sé cómo decirlo, tan oscuras que tenían para evitar pagar a tantos y tantos proveedores, porque, como digo, son más de treinta los proveedores a los que se les debía dinero al principio de esta legislatura. Creo que por alusiones seguro que se la puedan dar y, si no la quiere usted pedir, pues hombre, a lo mejor la puede pedir la Sra. Ruiz Escudero, que buena parte de lo que estamos viendo es del Área de Obras, o el Sr. Magide, que hoy hay aquí dos facturas de lo que era su Área. Sr. Magide, ¿cómo hacían ustedes? Hazme este catering que lo necesito, no, pero es que es para mañana, no, es que no se puede hacer un contrato menor, pero, bueno, dile que lo hagan que ya luego los contratamos otra vez y ya veremos. Explíquennos ustedes cómo se hacía todo esto porque es que no conseguimos entender cómo es posible que se hayan acumulado tantas y tantas facturas, son más de 4 millones de euros. Esto, si quitamos el capítulo 2 y quitamos los contratos grandes a lo mejor es el 10% de las facturas y del presupuesto corriente de un año normal, más del 10%. En fin, Sra. Tejero, no sé si cuando a usted la designaron candidata y pidió informes a sus Concejales alguno le dijo algo de esto. Si no se lo dijeron no sé cómo puede tener confianza en ellos. Si se lo dijeron yo no sé cómo es capaz de gestionar un equipo sabiendo que le habían metido ahí a cajón todo esto. En fin, es una situación realmente lamentable, yo sé que la Sra. Molares y su equipo y el equipo de Intervención están haciendo un gran esfuerzo para resolver todo esto pero, desde luego, como decía en el pleno anterior, deja en muy mal lugar esa figura y esa imagen que ustedes quieren vender de que son los grandes gestores, en muy mal lugar. Esperemos que en esta legislatura se estén haciendo las cosas bien y no nos encontremos con nada de esto porque ya estamos viendo alguna cosa que no es muy normal y nos preocupa que sigan por la misma línea. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte del Grupo Municipal Vox doña Ainhoa García tiene la palabra.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Muy buenos días a todos. No me voy a extender más en este punto porque es reiterar lo que venimos repitiendo pleno tras pleno.

Hemos perdido ya la cuenta, apuntaba mi compañero del Partido Socialista, los treinta expedientes pero nos van a quedar otros tantos en este camino y, aunque sabemos todos que está previsto por la ley este tipo de procedimientos, no deja de tener un carácter puramente excepcional. Esto no es más que la nefasta gestión del Partido Popular y no lo digo yo, no lo dice Vox, lo dice el propio Partido Popular cuando en boca de la Sra. Molares en el pleno pasado reconoció que esta situación era fruto de esa mala gestión. Ahora traemos expedientes, como éste del servicio de grúas, sin crédito en el ejercicio 2023, y otros menores relativos a servicios que, directamente, no contaban ni con contrato, era una contratación verbal prohibida en la contratación pública y lo vienen empleando como un procedimiento al uso. Se lo hemos advertido en múltiples ocasiones: depuren responsabilidades políticas porque este capítulo negro de la historia presupuestaria del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón les va a acabar pasando factura a todos ustedes. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra doña Lucía Molares.

- **Lucía Molares Pérez (Titular del Área de Economía, Hacienda, Digitalización y Seguridad Ciudadana):** Repito lo que vengo repitiendo en los distintos plenos: el reconocimiento extrajudicial de crédito estamos intentando evitarlo y lo saben, estamos intentando mejorar la gestión aunque lamento que tergiversen mis palabras y aproveche para hacer un eslogan publicitario de que yo digo que se haya hecho mal la gestión. En todos los Equipos de Gobierno siempre hay cuestiones según las circunstancias que surjan y lo que tiene que hacer el Equipo que llega es resolver y es nuestra responsabilidad pagar lo que está pendiente de hacer. Saben que estamos intentando hacerlo y que esperemos que esto no se siga produciendo. Pero no es algo que solo pase en este municipio. Podemos ver que con el cambio de Gobierno que se ha producido en toda España pues en Gobiernos donde antes estaba gobernando el Partido Socialista, como Arganda, Móstoles, Leganés, Alcalá de Henares y Pinto, que compañeros del Partido Popular también se encuentran situaciones de pagos de proveedores, de cientos y cientos de facturas. Por tanto, creo que mejorar la gestión pública es una obligación de todos los políticos y de todos los gestores públicos y en esa línea vamos a seguir trabajando. Agradezco por parte de los grupos de la oposición que se valore el trabajo realizado por el equipo técnico para solucionar estos problemas y seguiremos en la línea de traer a este Pleno todas aquellas cuestiones que estén pendientes de resolver. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Pasamos, por tanto, a la votación separada de los puntos.

[Se procede a la votación de los puntos 10 a 13.] [Todas las votaciones de estos puntos arrojan el mismo resultado.]

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y 8 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Vox y Socialista y de la Concejal de Somos Pozuelo, acordó aprobar este punto).

14º.- Decretos remitidos por el Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local.

15º.- Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de noviembre de 2023 remitidas por su Concejal-Secretaria.

16º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local.

17º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación.

18º.- Resoluciones de Secretaría General del Pleno.

- **Sra. Presidenta:** Pasamos a los puntos 14 a 18, daciones de cuenta, para lo cual le doy la palabra al Secretario General.

- **Sr. Secretario:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. En estos puntos se da cuenta de lo siguiente. En el punto 14 los Decretos remitidos por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local, punto 15, las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local remitidas por su Concejal-Secretaria, punto 16, Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local, punto 17, Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación y, punto 18, Resoluciones de Secretaría General del Pleno. Todos los Decretos, acuerdos y las actas de estos puntos referentes a los distintos ámbitos

de la gestión municipal, han estado a disposición de los miembros del Pleno desde la convocatoria de la sesión habiéndose cumplimentado, por tanto, el trámite de dación de cuenta.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Secretario. Pasamos al punto nº 19.

(El Pleno quedó enterado.)

Mociones:

19º.- Moción del Grupo Municipal Vox sobre enunciados de convocatoria en los minutos de silencio.

- **Sra. Presidenta:** Para presentar la moción tiene la palabra doña Rocía Domínguez por un tiempo de 3 minutos.

- **Rocío Domínguez Peral (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidente. Todos somos conscientes de la importancia que tienen los gestos externos para comunicar realidades y para condenar injusticias. Al llevar a cabo un minuto de silencio por cada víctima de violencia contra la mujer es una iniciativa que no habría prosperado, extendiéndose a la mayoría de los Ayuntamientos de nuestro país, si no subyaciera la convicción clara de que importa, y mucho, la exteriorización inequívoca de una postura moral e ideológica, como auténtico motor de transformación de la sociedad. Precisamente, la conciencia de esta fuerza comunicativa que encierra el lenguaje verbal y no verbal debería llevarnos a ser muy cuidadosos y atentos a la hora de elegir los medios concretos a través de los cuales deseamos expresarnos. La gran mayoría de nosotros lo que pretendemos es hablar de algo muy grave, pero al mismo tiempo muy claro: del homicidio de mujeres y de la violencia que ésta sufre. No deseamos añadir a la condena ningún otro mensaje implícito, ningún diagnóstico global de las estructuras humanas. El artículo 23 de la Constitución española reconoce el derecho fundamental de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal. También garantiza el derecho a acceder en condiciones de igualdad a las funciones y cargos públicos, con los requisitos que señalen las leyes. El artículo 15 reconoce el derecho fundamental de todos a la vida, a la integridad física y moral, sin que en ningún caso puedan ser sometidos a torturas ni a penas o tratos inhumanos o degradantes. En el artículo 23 se asienta el ejercicio de nuestra democracia, es el artículo en el que se basa nuestra labor y para poder cumplir con ella entendemos que la utilización de la expresión “violencia de género”, regulada en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, con rango normativo inferior a la Constitución, nos deja fuera porque no todos opinamos lo mismo, pero sí todos condenamos la violencia y defendemos el derecho fundamental recogido en el artículo 15 de la Constitución. Nosotros tenemos el deber de defender estos derechos fundamentales y el derecho a poder hacerlo, porque la propia Constitución indica que estos derechos vinculan a todos los poderes públicos. Para llevar a cabo una labor de representación de aquellos que nos han votado y que nos garantiza el artículo 23 de la Constitución, reclamamos nuestro derecho y nuestro deber de participar en los actos políticos de este Ayuntamiento sin que ello suponga conflicto alguno con las ideas y valores que legítimamente defendemos. Si de lo que se trata es de elevar un grito unánime, convincente, de toda la Corporación municipal, por el asesinato de una de nosotras, busquemos términos que engloben todo el sentir político, sin dejar fuera, innecesariamente, a ninguno, es de justicia. Lo contrario resulta discriminatorio. La Constitución, norma más importante y la primera en rango normativo, nos une, la lucha contra la violencia nos une. Hagamos minutos de silencio asentados en el artículo 15 y 23 de la Constitución, que no contienen ideología alguna, siendo fieles al espíritu de consenso característico de la Constitución del 78. Y así lo pedimos. Instamos al Gobierno municipal para que en todo enunciado relativo a la convocatoria de los minutos de silencio como repulsa por el asesinato de una mujer se modifique en todo su texto la palabra “género” por la palabra “mujer”, siendo el término utilizado para la convocatoria el de “violencia contra la mujer”. Muchas gracias.

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde):** Gracias, Sra. Domínguez. Tiene la palabra por Somos Pozuelo la Sra. Cabal por un tiempo de 5 minutos.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias. Bueno, pues intentando buscar una explicación a esta moción que nos proponen encuentro en varios medios frases de su líder, el Sr. Abascal, en la que constantemente hace referencia a que violencia de género es un concepto ideológico. No espero más de este ser que quiere que cuelguen por lo pies al Presidente del Gobierno, elegido democráticamente. Por una parte, podemos afirmar que es un concepto definido

por la ley y nuestra Constitución que ustedes, como no podía ser de otra forma, quieren que se cumpla como norma fundamental del Estado, nos obliga a acatar las leyes de nuestro país. Dicho esto, ¿por qué no la acatan ya de una vez y se dejan de dar vueltas a la definición y concepto de violencia de género, por qué no son propositivos para que terminen de matarnos de una vez por todas? Ustedes en la moción reconocen que hay violencia contra las mujeres en general, ¿por qué no se dedican a trabajar para que los hombres nos dejen de matar por el hecho de ser mujeres, no sería esto más práctico? Creo que el tiempo suyo sería mucho más productivo, por favor, dejen de darle vueltas a la violencia doméstica, que claro que la hay, como la hay en la calle, en los parques y en los estadios de fútbol. Por supuesto que hay que erradicarla, pero la violencia de género, que es de lo que estamos hablando, es otra cosa, es específica. Podemos irnos a una discusión que, si debía ser de género o contra la mujer, pero eso ahora mismo sobra. Además, ustedes, como buenos patriotas, no deberían instarnos a que utilicemos una palabra, una frase, distinta a la que dice la normativa vigente. Tendrían que ir a más altas esferas a intentar cambiarlo, pero no lo van a conseguir, de hecho, lo han intentado varias veces, con cero éxito. Llevamos en este año 2023 52 mujeres asesinadas, ¿se imaginan que hubiesen asesinado a 52 futbolistas en España, a que se estarían tomando otras medidas? Pues vayamos a por ello, a porque esta lacra que sufrimos nosotras se acabe de una vez y dejen de darle vueltas a lo absurdo, por favor. Muchas gracias.

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde):** Gracias, Sra. Cabal. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Hernández.

- **Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos y todas, nuevamente. Sra. Domínguez, después de su lastimosa intervención del mes pasado en la que vertió aquí algunas de las cosas más graves que se han oído en este Salón de Plenos respecto a lo que ustedes denominan ideología de género, pensé que en un acto de contrición profunda, propio de buenos católicos y católicas, iba usted a enmendarse a sí misma y aceptar que las mujeres en este país y, desafortunadamente, en todo el mundo somos asesinadas por el hecho de ser mujeres, que ya habría usted clarificado sus ideas en cuanto a lo que es una mujer y que también habría comprendido que las mujeres no tenemos ningún problema con los hombres, ni los vemos como el enemigo. Las mujeres lo que tenemos es problemas con aquellos hombres que nos maltratan y que nos asesinan. 55 mujeres en lo que va de año han sido asesinadas víctimas de violencia de género y le digo un poco como decía la Sra. Cabal: no sé qué estaría usted diciendo si hubieran sido 55 monjas o futbolistas, no sé, me gustaría oírla. Sra. Domínguez, tiene usted razón, tanto en el lenguaje verbal como en el no verbal hay que tener mucho cuidado y usted empieza a asomar su verdadera intención cuando califica los crímenes machistas como homicidios. ¿Sabe usted cuál es la diferencia entre un homicidio y un asesinato? Pues la principal diferencia entre el homicidio y el asesinato es que el asesinato se considera una forma agravada de homicidio, de entrada, usted ya ha empezado rebajando la gravedad del crimen, calificándolo de homicidio. Pues no, este Grupo Municipal no va a dejar que esto se quede flotando en el aire de este salón de Plenos, porque que te cosan a puñaladas delante que esto se quede flotando en este Salón de Plenos porque que se cosan a puñaladas delante de tus propios hijos o en la calle en una acera, que te dejen tirada en una calle, que te tiren por una ventana o te pasen por encima con un coche no parecen formas atenuadas de agresiones con resultado de muerte. Después, Sra. Domínguez, nos intenta usted convencer de su constitucionalismo fervoroso, con un repaso por alguno de los artículos de la Constitución. Desde luego, de otros artículos no son ustedes, su partido ultraderechista y reaccionario, tan firmes defensores. Mire, Sra. Domínguez, menos lecciones de constitucionalismo que todavía en este Grupo Municipal tenemos en la retina sus fotografías asistiendo a las concentraciones que han asediado a la sede del Partido Socialista en las últimas semanas, en las que usted ha compartido espacio, por cierto, de manera muy sonriente, con banderas anticonstitucionales, con gritos de “esta Constitución destruye la nación, los Borbones a los tiburones o viva Franco”. Así que usted, de constitucionalismo a los demás nos va a dar lecciones las justas. Pero es que, además, entrando en el fondo de su propuesta tiene usted un cacao importante, la expresión violencia de género marca un salto cualitativo en la forma de considerar el maltrato que históricamente han recibido las mujeres por el hecho de ser mujeres. Porque con esta denominación se determina la violencia tanto física como psicológica que se ejerce contra las mujeres por la razón de su sexo y que proviene de la expresión inglesa *gender violence*. Sra. Domínguez, puedo entender que esta expresión le resulte extraña porque en español no usamos la palabra género como sinónimo de sexo, al contrario de lo que sucede en el mundo anglosajón, en nuestra gramática las palabras tienen género, masculino, femenino y neutro y no sexo, mientras que los seres vivos tenemos sexo y no género. Pero lo que

realmente es importante es que con la expresión violencia de género se hace referencia al tipo de violencia sistémica que han vivido las mujeres por una situación tradicional patriarcal de sometimiento al varón, que las ha considerado personas de segunda fila, situadas en el ámbito doméstico, alejadas del espacio público y sin derechos de ningún tipo. La Ley contra la Violencia de Género aprobada en 2004 por un Gobierno socialista recurre al término violencia de género cuando la violencia contra la mujer la ejerce una pareja o una expareja. En su partido han hecho del concepto “género” su caballo de batalla por ser, según ustedes, un concepto ideológico y hoy está usted cumpliendo tristemente aquí un papel, Sra. Domínguez, mujeres de Vox usadas como herramienta muy útil en la lucha de la ultraderecha contra el feminismo. ¡Qué pena, Sra. Domínguez, que usted se presente como ese instrumento del machismo contra las mujeres! Ustedes quieren sustituir el concepto de violencia de género por el de violencia contra las mujeres en un intento por continuar negando que la violencia que se ejerce contra las mujeres es producto de un comportamiento machista arraigado en nuestra cultura. El mismo machismo que nos discrimina a nivel mundial en el terreno laboral, en el sanitario, en el reproductivo, en el sexual, en el educativo, en el de la corresponsabilidad, en el de los cuidados, por poner algunos ejemplos. Pero, por encima de todos ellos, por la violencia que nos maltrata y nos asesina cada día. Señoras y señores de Vox, con ustedes las mujeres no estamos seguras ni representadas frente a la violencia de género, ni en este Salón de Plenos, ni en las calles de esta ciudad, ni en ningún sitio en este país. Y si no, que se lo pregunten a los dos miembros que comparten, todavía hoy, bancada con usted o a ustedes tres que se han levantado al inicio de este Pleno en el minuto de silencio, porque ellos no bajaron a mostrar sus respetos en el minuto de silencio cuando tres vecinas nuestras fueron asesinadas en la anterior legislatura. Muchas gracias. Votaremos no, por supuesto.

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde):** Gracias, Sra. Hernández. Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno el Sr. Ruiz.

- **Juan Manuel Ruiz Boj (Concejal de Política Social, Voluntariado y Mayores):** Gracias, Presidenta. Sra. Domínguez, debo decirle, antes de nada, que me sorprende gratamente el cambio de criterio que está teniendo su Grupo en esta materia, por lo menos hoy evidenciamos que ya empiezan a reconocer que existe un problema de violencia contra la mujer. Han pasado de negar este tipo de violencia, de no asistir en un principio a los minutos de silencio en señal de respeto, a luego pasar a venir, pero quedarse a un lado y, luego, a participar, usted, Sra. Domínguez, junto con su portavoz de los minutos de silencio junto con la Corporación. Y, hoy, ya traen una moción en la que reconocen este tipo de violencia, esto es un paso muy importante. Sra. Domínguez, entiendo y comparto alguno de sus planteamientos y, como habrá observado en muchos de nuestros escritos, discursos o comunicados, empleamos esa terminología que usted hace referencia, incluso el mes pasado, el 25 de noviembre, celebramos el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y en mi réplica hablaba en muchas ocasiones de violencia contra la mujer. Pero no podemos apoyar esta moción porque en el caso que usted señala hablamos de una condena que hace referencia a una Ley y a un Pacto de Estado cuyo título habla de violencia de género y, por eso, en esos casos lo referimos así. Le decía que agradezco este cambio de criterio porque entonces igual a partir de ahora podremos trabajar conjuntamente para acabar con esta lacra, y usted sabe igual que yo, que solo podremos acabar con esta lacra, con esta violencia, si empezamos a enfrentar a la izquierda con sus nefastas políticas. Cada vez que oigo al PSOE dar lecciones en materia de igualdad y lucha contra la violencia hacia la mujer me da la risa. Los compañeros del PSOE llevan 5 años gobernando, han gastado casi 2.000 millones de euros y a día de hoy siguen aumentando las víctimas año tras año. ¿Alguna vez ustedes van a hacer algo de autocrítica o buscarán el apoyo del Partido Popular, como hicieron con la Ley del solo sí es sí, para intentar remendar esos desastres, van a pedir disculpas? No creo, porque es que, además, ustedes ondean la bandera de la igualdad cuando les conviene. Se lo voy a recordar como se lo recordé en el Pleno pasado, cuando se ha nombrado Presidenta del Congreso a la Sra. Armengol, que ocultó deliberadamente una red de prostitución y tráfico de drogas en los centros de menores, ustedes se han callado, niñas menores edad y ustedes se han callado. Pero es que ha vuelto a pasar ahora en Navarra, le han dado la Alcaldía al Concejal de Bildu que hace unos años era denunciado por su portavoz del Partido Socialista de Navarra por sus actitudes machistas, ¿y qué ha pasado ahora? Yo se lo digo, han pasado del yo sí te creo Maite al yo sí te creía. Igual ahora por lo que comentan, como no son futbolistas, sino que son políticos del Partido Socialista entonces no le damos la importancia que le debemos de dar. Por eso le digo, Sra. Domínguez, que nosotros estamos abiertos a debatir cualquier proyecto de competencia municipal, a trabajar en prevención y sensibilización, que es donde

realmente nosotros aquí podemos hacer algo, o en trabajar en la coordinación de los diferentes agentes municipales que intervienen en el municipio en esta materia, como el Protocolo de Coordinación que nosotros hemos creado desde la Concejalía y que ha sido objeto de un reconocimiento, de un galardón la semana pasada de la FEMP y del Ministerio de Igualdad. Señores de Vox, vamos a votar en contra, pero le animo a que busquemos puntos de encuentro y más si cabe ahora cuando sabemos que estamos solos porque no me cabe la menor duda que si en este pleno hubiese algún Concejal de Bildu, el Partido Socialista y Somos Pozuelo pactarían con ellos antes que con nosotros, así que aunemos esfuerzos y trabajemos conjuntamente para intentar acabar con esta lacra. Gracias, Presidenta.

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde):** Muchas gracias, Sr. Ruiz. Tiene la palabra para el cierre de intervención el Grupo Municipal Vox, la Sra. Domínguez.

- **Rocío Domínguez Perals (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias a los Concejales por sus intervenciones y aportaciones. Miren, el objeto de nuestra moción no es la crítica de la Ley Orgánica 1/2004, con la que evidentemente no estamos de acuerdo. Lo que venimos aquí es a defender unos derechos fundamentales reconocidos en la Constitución conforme a un principio de jerarquía normativa que garantiza el artículo 9.3 y que posiciona a la Constitución por encima de otras normas de menor rango, normas de menor rango como esta ley que tanto parece gustarles. Reivindicamos que se nos permita condenar la violencia y los asesinatos de mujeres con el resto de la Corporación municipal en los minutos de silencio, algo tan sencillo como esto sin que esto entre en conflicto con nuestros principios y convicciones y con los de aquellos a los que representamos. Es que es un derecho constitucional, es así de claro, les guste o no. Ustedes pueden ahora con el artículo 15 y 23 de la Constitución manipularlo, hacer miles de interpretaciones y alejarse del espíritu del texto y así justificar su voto en contra. La Constitución es un texto que se aprobó hace 45 años, es un texto normativo de compromiso entre formas de sentir y de pensar muy distintas, dentro de una transición política modélica. Pero, como decía Joseph Ratzinger en una preciosa intervención en la que aludía a que claro que es importante la existencia de leyes y normas justas, pero advierte que una sociedad justa no viene garantizada por sus buenas normas y leyes, una norma funciona solo si las personas a las que van dirigidas buscan verdaderamente en ella un medio para conseguir el bien común, el respeto absoluto al papel y a la ideología del otro y a su derecho a discrepar, por supuesto, dentro de un marco democrático y de respeto a las instituciones. Ustedes, señores del Partido Popular, que en el pasado han abanderado lo que ahora defendemos no caigan en una deriva ideológica. Me pregunto cuántos de ustedes están realmente de acuerdo con las implicaciones de este término, no me equivocaría mucho si afirmara que la mayoría lo rechaza y a rebufo de las ideologías de izquierda viene siendo una peligrosa señal de identidad de su Grupo. Quisiera señalarles, muy brevemente, lo que significa y lo que están acogiendo con el término violencia de género. Están asociando al hombre con actitudes potencialmente violentas, están discriminándolo por razón de su sexo y están propiciando enfrentamientos sociales. Esto no tiene recorrido intelectual, ¿por qué no analizan las causas seriamente e intentan ponerle remedio? Sra. Hernández, los dos caballeros que la acompañan parecen personas educadas y muy agradables, quizá usted sienta miedo a su lado por posibles reacciones descontroladas de su persona, me costaría muchísimo creerlo, pues si se interpusiera contra ellos una denuncia por maltrato sin prueba ninguna irían directamente al cuartelillo, así, al cuartelillo, vulnerando su derecho fundamental a la presunción de inocencia que se recoge en el artículo 24.2. La izquierda vive de la confrontación, nació de la lucha de clases y ahora lo intenta traducir a la lucha entre sexos, mientras intenta desviar la atención de sus tropelías democráticas con las que nos obsequian sus dirigentes políticos de consecuencias catastróficas. En el pleno de noviembre nuestro Grupo propuso modificar el término violencia de género por violencia intrafamiliar y sí, Sr. Ruiz, buscamos el consenso y el acercamiento. Nuestra propuesta fue rechazada y volvemos buscando ese consenso. Somos conscientes de que cambiar la palabra género por la palabra mujer no es fácil, le estamos pidiendo que vuelvan al espíritu del 78, donde prevaleció el respeto a los demás, el talante democrático y la defensa de un texto, nuestra Carta Magna, por encima de intereses particulares. ¿Serán ustedes capaces? Para concluir quisiera recordar una frase que a todos nos resulta muy familiar: juro o prometo cumplir y hacer cumplir la Constitución como norma fundamental del Estado. Muchas gracias.

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde):** Gracias, Sra. Domínguez. Pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Por lo tanto, queda rechazada la moción. Pasamos al siguiente punto.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Vox, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 4 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox y 20 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Socialista y de la Concejal de Somos Pozuelo, acordó no aprobar este punto.)

20º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre medidas para revitalizar la actividad en el barrio de Pozuelo Pueblo.

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde):** Para la presentación de la moción tiene la palabra el Concejal del Grupo Municipal Socialista el Sr. Heliodoro Cobaleda.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Presidenta. Moción sobre medidas de choque para revitalizar la actividad en el barrio de Pozuelo Pueblo Desde el Grupo Municipal Socialista hemos manifestado en muchas ocasiones el deterioro y la falta de atención que, a lo largo del tiempo, ha recibido Pozuelo Pueblo en comparación con otras zonas del municipio. Sin duda, el Gobierno de una ciudad debe preocuparse de todos sus barrios, siendo contraproducente hacer más esfuerzo en uno que en otros, más aun si necesitan de un impulso para su dinamización. Pozuelo Pueblo es el origen de Pozuelo de Alarcón y, por tanto, donde perviven de forma más clara las tradiciones, las manifestaciones culturales, la propia identidad del municipio, es de hecho la zona más antigua y donde aun viven vecinos y vecinas anteriores a la gran explosión demográfica de la ciudad. Dadas estas circunstancias, es necesario que sea receptor de un esfuerzo suplementario por parte del Ayuntamiento de cara a preservar tradiciones culturales y la propia identidad, pero también su tejido comercial y asociativo. Un tejido comercial que es necesario potenciar, no solo por los puestos de trabajo y la riqueza que genera, también por ser garantía de una ciudad viva, segura y dinámica. Pero ese esfuerzo del Ayuntamiento en su revitalización y dinamización no debe basarse en acciones puntuales sino que son necesarias medidas estructurales que impliquen un esfuerzo para conseguir unos resultados estables en el tiempo. Por eso hemos propuesto construir vivienda pública en alquiler que permita que nuestros jóvenes vivan aquí, apoyo institucional al comercio, programas de rehabilitación urbana y de viviendas, programación estable de eventos culturales y comerciales, incluso iniciativas, como la que hemos presentado en otras ocasiones en este Pleno para establecer 2 horas gratis de parking en los aparcamientos de la Plaza Mayor y el Padre Vallet. Algunas decisiones recientes del Equipo de Gobierno nos preocupan en lo referente a la necesaria dinamización de Pozuelo Pueblo, ya que van en contra de la evidencia, precisamente reduciendo la presencia en este barrio de los programas festivos y de la actividad social en general. De hecho, ya en la legislatura pasada el número de eventos realizados fue disminuyendo de forma constante, dejando lejos los años en los que, por ejemplo, se instalaron pistas de hielo, ferias del comercio o mercados medievales. Decisiones como modificar el recorrido de la Cabalgata de Reyes Magos o el posible traslado de las fiestas patronales a un recinto ferial alejado, dejan sin contenido la ya escasa actividad localizada en Pozuelo Pueblo, con el consecuente perjuicio para los comerciantes y los propios vecinos asiduos a las celebraciones que dan cuerpo a la tradición cultural de Pozuelo y a su identidad. Por todo lo anteriormente expuesto se presenta la siguiente moción mediante la cual se solicita que se instruya el procedimiento necesario para: establecer 2 horas gratuitas de parking en los aparcamientos de Plaza Mayor y Padre Vallet; establecer un calendario fijo de eventos comerciales, asociativos y culturales en la Plaza del Padre Vallet; y reconsiderar la modificación del recorrido de la Cabalgata de Reyes para que siga recorriendo Pozuelo Pueblo y finalizando en su Ayuntamiento. Muchas gracias.

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde):** Gracias, Sr. Cobaleda. Tiene la palabra la Concejal de Somos Pozuelo, la Sra. Cabal.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Picazo. Bueno, a mí me gustaría saber si dentro de las cabecitas pensantes y autorizantes de este giro radical en la organización de nuestras fiestas navideñas hay tranquilidad, hay inquietud, hay soberbia o hay un poco de pensar en qué momento se nos ocurrió, me imagino que un poco de todo, qué pena que no se den cuenta ustedes de lo que significa la que han liado para nuestra gente. Además de que ustedes gobiernan para todo Pozuelo, mucha de la gente más que disgustada hoy son votantes suyos, me consta. Yo sí conozco a muchos de ellos porque soy de aquí, de Pozuelo, del pueblo. Qué pena que les hayan traicionado de esa manera y que no salgan y les digan algo que les anime, no

vale que se reúnan con unos pocos en plan amigo para contarles. Qué pena que se nos trate como ciudadanos diferentes, qué pena que ellos tengan que escuchar: no queremos mezclar gentes de Pozuelo, con más calificativos que me da vergüenza ajena nombrarlos. Qué pena que les tengamos que aguantar toda la legislación con este talante, espero que cambien. Gobiernan para todo un municipio, 88.000 habitantes, creo que nos han dicho hace un ratillo. Somos muchos y una buena parte sentimos a Pozuelo como nuestro, otra parte no, la gente que vive en grandes urbanizaciones viven en Pozuelo como podían vivir en cualquier otro sitio y ustedes se están confundiendo y quieren gobernar solo para ellos, el poderío del dinero tiene mucho efecto, pero el poder de la gente unida tiene mucho más. ¿Saben qué ocurre? Que lo que es ahora Pozuelo se levantó con gente muy humilde hace muchos años y que trabajando fueron haciendo una gran parte de lo que es ahora nuestro pueblo. Ustedes, ahora, lo quieren eliminar de un plumazo. Dice un pozuelero de corazón: los vecinos del Pueblo y de la Estación de Pozuelo no somos más que nadie, pero tampoco menos, no tenemos piscinas en nuestras urbanizaciones, pero queremos disfrutar de nuestra Cabalgata en nuestras calles. La moción que presenta el Partido Socialista acierta de pleno en muchas cosas necesarias en este Ayuntamiento, son fáciles de llevar a cabo si uno tiene interés y ganas. Usted, Sra. Tejero, no está, bueno se lo trasladan, ha nombrado a un Concejal con asesora incluida destinado a la Zona Pueblo, podrían ser ellos de Pozuelo y saber algo, pero no lo son y, por tanto, les va a ser difícil comprender la identidad de un pueblo. ¿Le ha nombrado, Sra. Tejero, con algún fin – dígaselo, Sra. Picazo, ya que no está- con algún fin o es que no había dónde colocarle? Podrían haberle dado instrucciones precisas o a lo mejor se le ha dado ya y es que esté callando a la zona del Pueblo. No veo eso propio de la Sra. Tejero, la veo más coherente. Dadas las circunstancias, ánimo, Sr. Oriá, a ver si intenta hacer mejor y salir de aquí con un expediente que le limpie un poco porque los asuntos turbios económicos tienen tela marinera. Mira que tener un despacho en plena plaza del Pueblo y no haber sabido transmitir la que se iba a liar, a lo mejor no se enteró hasta que lo vio en redes sociales. Trabaje un poquito por la zona Centro que se vienen muchas cosas tradicionales y culturales, vaya y cuénteselo a la Alcaldesa, reúname. Y no sigan por este camino, señores del Partido Popular, por favor, rectifiquen, no traigan a Pozuelo ideas de otros sitios, sean originales y prácticos, les irá mejor y anímense a votar a favor de esta moción que irá mucho mejor a nuestros vecinos y vecinas. Muchas gracias.

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde):** Gracias, Sra. Cabal. Tiene el turno de palabra el portavoz del Grupo Municipal de Vox la Sra. García.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Señores del Partido Socialista, estamos completamente de acuerdo en todo el exponiendo de su moción. Yo le compraría hasta la última coma de su exposición, salvando, por supuesto, las redundancias gramaticales absurdas de su mal llamado lenguaje inclusivo. Ahora bien, después, cuando llegan al suplico de la moción, cuando llegan a la parte más importante de toda la moción, es cuando suspenden de manera clamorosa y por ello no vamos a poder más que votar en contra de su propuesta. Por supuesto que hay que devolver el recorrido de la Cabalgata al Pueblo, por supuesto hay que crear un calendario de eventos, incluso recuperar algunos de los eventos que se celebraban en este municipio y que con los años se han perdido y, por supuesto, tenemos que hablar de cómo mejorar la movilidad y el aparcamiento de la zona. Pero lo que no pueden hacer es dedicar párrafos a la hora de hablar de la necesidad de tomar medidas estructurales que impliquen un esfuerzo superior y una dedicación municipal para conseguir unos resultados permanentes en el tiempo para concluirlo con propuestas paupérrimas que poco van a poder ayudar en esa dinamización absoluta que quieren realizar. Me van a perdonar, pero a mí eso me parece una tomadura de pelo, me parece que hemos trabajado poco en esta moción y sus propuestas no son más que parches que se pueden unir al resto de detalles coyunturales que venimos denunciando realizados por anteriores Gobiernos del Partido Popular. La problemática de Pozuelo Pueblo es bastante más seria que todo esto, Pozuelo Pueblo es una de las áreas con más tradición, con más historia de todo el municipio, desgraciadamente, la mala gestión de estos anteriores Gobiernos han dejado en una situación muy crítica a la zona del Pueblo y a la zona de la Estación. Miren, la prosperidad se mide de muy distintas formas, hay muchos barrios y muchos pueblos que tienen una renta per cápita muchísimo menor que la de Pozuelo de Alarcón y, en cambio, la forma de vivir de sus ciudadanos hace que sean barrios o ciudades prósperas. Esto solo supone que debemos transformar de manera radical y regenerar nuestros barrios históricos de verdad. En la zona del Pueblo vemos cada vez más negocios que echan el cierre, vemos más inseguridad, vemos más droga en estas calles y es un hecho, tenemos que hablar de droga en Pozuelo de Alarcón, servicios municipales cada vez más deteriorados y ustedes solo pretenden

revertir esta situación con un calendario de eventos. Miren, vamos a ser serios, Pozuelo Pueblo debe ser rehabilitado entero, debemos entre todos ser capaces de dar vida al centro. Es fundamental, en primer lugar, que nos reunamos con todas las asociaciones de vecinos, asociaciones de comerciantes, con todos los agentes implicados en la vida de este barrio. Desde sus inicios Vox ya ha venido haciendo este trabajo y por eso hemos detectado que la solución de estos problemas pasa por la creación de un plan director que analice y establezca las medidas y necesidades presupuestarias para la promoción y regeneración desde un punto de vista integral, económico, urbanístico, social y de movilidad. Que la incentivación del comercio pase por medidas que hagan atractivo al barrio, que anime a los vecinos a disfrutar de las calles de Pozuelo Pueblo, con medidas como las que traíamos en nuestro programa electoral sobre esa famosa tarjeta multiparking, válida para todos los residentes del área del municipio, para que puedan hacer sus gestiones o disfrutar de su tiempo de ocio sin tener que preocuparse por el aparcamiento. Concluyo. El asunto relativo a las medidas de choque para revitalizar el barrio de Pozuelo Pueblo revisten de una especial envergadura y de tal importancia que Vox propondrá durante el ejercicio 2024 una propuesta de plan director para empezar a trabajar con seriedad y resolver definitivamente esta cuestión que parece que nos preocupa a todos. Y como parece que nos preocupa a todos, por supuesto, les invitamos a todos los Grupos políticos a participar de esta propuesta, porque esto no es una cuestión de siglas o de colores, si verdaderamente nos importa el Pueblo podemos trabajar conjuntamente. Muchísimas gracias.

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde):** Gracias, Sra. García. Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno el Sr. Félix Alba.

- **Félix Alba Núñez (Concejal de Coordinación del Gobierno):** Gracias, Presidenta. Doña Patricia, me temo que usted nos va a tener que aguantar a nosotros estos años pero también nosotros la vamos a tener que aguantar a usted, eso es recíproco. Y, mire, como sabía que usted me iba a plantear estas cosas, me he ido al diccionario de la Academia de la Lengua y he buscado la definición de la palabra "reaccionario" y dice: perteneciente a la reacción, actitud opuesta a todas las innovaciones. Y tiene sinónimos: conservador, tradicionalista, continuista, retrógrado, carca. Es que no se puede estar en contra de la innovación. Por cierto, doña Ainhoa, yo a usted me parece que tiene la fe del converso, una fe arrebatadora que hasta hace poco tiempo no sabía lo que era Pozuelo Pueblo, pero ahora tiene una fe arrebatadora hacia el Pueblo. Bueno, bienvenida. Y mire, Sr. Cobaleda, yo esperaba también algo más de ustedes, en las redes han venido haciendo una campaña acerca de la presentación en este Pleno de un plan para Pozuelo Pueblo y visto lo visto su plan se queda así como el parto de los montes, esperaba mucho más de ustedes, esperaba algo más que propaganda, algo más que una serie de actuaciones que en modo alguno se pueden definir como un plan. Como bien dice el cuerpo de su moción no es la primera vez que presentan una propuesta en relación con los cascos históricos, bien es verdad que en otras ocasiones hacían más hincapié en eso de la pobreza energética, pero claro, ahora, como están en el Gobierno de eso ni se acuerdan. Pero miren, no me voy a detener en eso. Su moción, don Helio, la moción del Grupo que representa tiene un argumento de fondo con el que no se puede estar sino de acuerdo, me refiero al hecho de que se hace conveniente impulsar la actividad tanto social como económica del casco antiguo del Pueblo. El Sr. Bascañana y yo hemos debatido de ello alguna que otra vez e incluso hemos tenido ya puntos de acuerdo en el asunto. Porque el problema que nos trae usted hoy aquí no afecta solo a Pozuelo, es algo que viene sucediendo en muchas de las ciudades y no solo de España sino de más allá de nuestras fronteras: la decadencia de los cascos históricos. Nos dice que Pozuelo Pueblo es donde perviven de forma más clara las tradiciones, las manifestaciones culturales y la propia identidad del municipio. Pero, también es cierto que esas tradiciones no son sentidas como propias por distintos motivos por muchos de los vecinos de otras zonas. Si usted me pregunta si esas tradiciones han de mantenerse le respondo que sí, pero también he de decirle que si no se van modulando y acompañando a la realidad corren el riesgo de quedarse reducidas a algo muy minoritario y poco atractivo para el resto de los vecinos. Hay que preservar lo esencial pero es imprescindible adaptarlo a las nuevas realidades para que no terminen por ser algo residual. En nuestra ciudad hay muchas realidades y muy distintas y ninguna es superior a las otras, están al mismo nivel y o se produce un intercambio y diálogo de unas con otras o esas realidades se van a ir dando la espalda cada vez más. Nos habla también usted, Sr. Cobaleda, de realizar un esfuerzo suplementario para preservar el tejido comercial. Respecto del comercio he de decirle que la única manera de conseguir que los vecinos de las distintas zonas del pueblo vengan al centro a realizar sus compras es que encuentren aquí una actividad comercial que les sea atractiva, si no les resulta atractiva, por más que se insista en ello, los vecinos acudirán a otras zonas y eso se lo digo como el

único de los que aquí se sientan en estos bancos que tiene actividad económica en el Pueblo. Y, en ese aspecto, son los propios comerciantes los que deben tomar la iniciativa. Se puede ayudar y favorecer desde el Ayuntamiento pero la iniciativa tiene que partir de los comerciantes. No creo necesario recordar que los comercios de esa zona que mantienen una actividad más desarrollada son los que han sabido adaptarse a los cambios. Nos habla también de las 2 horas de aparcamiento en la Plaza Mayor, es verdad que existe un procedimiento actual que puede ser mejorado y se está trabajando en ello, pero, insisto, esa medida no serviría de mucho si no se acompañase de un comercio atractivo porque de lo contrario esa medida serviría únicamente para que los vecinos se trasladasen al Pueblo a realizar funciones administrativas y no comerciales. Demográficamente, efectivamente, la población está envejeciendo y una de las posibles soluciones sería traer jóvenes aquí, al centro del Pueblo. Una vez el Sr. Bascuñana hablaba de una residencia de estudiantes, bien, es una medida, pero el problema es que no hay suelo, ¿dónde lo hacemos? Las que se han creado en Pozuelo están en otras zonas donde había suelo. Bueno, eso es lo que hay. También nos señala usted que habría que hacer un calendario de actividades comerciales, pero mire usted, es que el problema que nos surge es que cuando hay que hacer esas actividades son los propios comerciales los que deciden irse a otras zonas del municipio porque tienen mayor atracción si se van a otras zonas que aquí. Y en eso estamos, porque la rentabilidad tiene que compensar la inversión que hace. Nos habla también usted, Sr. Cobaleda, del traslado de las fiestas patronales a un recinto ferial, pero es que el recinto ferial es necesario, hay actividades que se podrán hacer aquí y se deberán seguir haciendo aquí, pero hay otras que necesitan un desarrollo más amplio y que no hay cabida en Pozuelo, no se puede ir en contra de esa realidad, hay que hacer un centro para hacer las fiestas que sea capaz de albergar las actuaciones que son necesarias. Mire, don Helio, usted y su Grupo se jactan de progresismo y seguro que entienden todo esto mejor que nosotros que somos conservadores. Y respecto a la Cabalgata, mire, eso es objeto de una pregunta posterior y se lo dejo a esa respuesta. Muchas gracias.

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde):** Gracias, Sr. Alba. Tiene la palabra para el cierre de intervención el Concejal del Grupo Municipal Socialista, el Sr. Heliodoro Cobaleda.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias de nuevo, Sra. Presidenta. En primer lugar, pues agradecer el apoyo a la Sra. Cabal. Yo creo que compartimos una mirada bastante parecida de la realidad de Pozuelo Pueblo y de las soluciones que hacen falta. Una mirada que, me temo, que los señores de Vox, evidentemente, no comparten, porque me da la sensación de que son mucho más de arrasar Pozuelo y reconstruirlo de otra manera obviando la realidad poblacional que tiene esta ciudad, acabando la gran obra del PP que es convertir Pozuelo en un gueto al revés. Esto es lo que me temo que pretenden, como ya nos dijeron, además, explícitamente en alguna ocasión los señores de Vox. Y, Sra. Cabal, pues efectivamente, esta dinámica en la que está el PP al final lo que demuestra es clasismo porque se priorizan unas zonas frente a otras, profundiza en las barreras que ya existen. Y, Sr. Alba, me extraña que usted no sea capaz de ver eso y de plantearlo a su propio Equipo porque, efectivamente, como todos sabemos, usted es un hombre que conoce bien la realidad del centro de Pozuelo y no puedo entender cómo defiende hoy algo que yo creo que en su corazón pozuelero más profundo no puede defender. No puede defender con alegría que se saquen las principales actividades que hay en Pozuelo Pueblo y se lleven a otros barrios, no creo que usted esté contento en su fuero interno con estas decisiones. Yo creo que usted, como buen representante, como único representante me atrevería a decir, como único representante de un PP en extinción, debería haber dado un golpe en la mesa y haberse plantado y haber dicho que por ahí no se podía seguir. Es una lástima que el PP cada vez tenga menos vínculos con una realidad de una ciudad que cada vez, efectivamente, le es más ajena. Miren, señores del Partido Popular, la osadía de atreverse a cambiar el recorrido de la Cabalgata y sacarlo de donde siempre llegó, acabar con toda la magia y toda la ilusión que los niños de Pozuelo Pueblo han podido ir viviendo a lo largo de estos años para llevársela a un lugar frío, húmedo y oscuro no sé qué idea feliz, quién ha sido capaz de parir esa idea feliz y de que nadie le haya dicho nada al Sr. Oria, por ejemplo, que ha estado 8 años aquí gestionando, llevando el timón de la Corporación y que es bien consciente de lo que supone o Sr. Ruiz que también creo que ha tenido una participación activa en otros años en la Cabalgata, algunos otros Concejales. No sé cómo no, ante esa idea feliz han sido capaces de decir nada. No sé si es fruto de esta triste realidad del Partido Popular de Pozuelo de que cada 4 años nos encontramos con una nueva hornada de Concejales que no viven en Pozuelo, que no conocen Pozuelo y que no viven la ciudad de Pozuelo, porque por mucho que ustedes hagan actividad institucional por las mañanas o por las tardes, vivir la ciudad es otra cosa, es

estar aquí en el día a día, es pasearla, es hablar con su gente con la gorra de vecino no con la gorra de Concejal, saludando al vecino como lo que es, no desde esa posición elevada de Concejal. Mire, Sr. Alba, una de las principales razones por las que Pozuelo Pueblo no tiene actividad económica potente es porque no tiene aparcamiento. Eso estoy seguro de que ustedes lo saben. Normalmente nos han dicho que no se puede hacer, pues mire, hoy le voy a traer una noticia, que no sé si ve, se la leo: los aparcamientos municipales ofrecen dos horas gratis en Navidad. ¿Saben usted de dónde es? De un municipio de aquí al lado, de Las Rozas, para que digan que no se puede hacer. Si hubiera, de verdad, aparcamiento gratuito en Pozuelo Pueblo seguro que la actividad comercial iba a ser mucho mejor porque lo que te dicen todos los comerciantes es que la gente no viene aquí porque no tiene dónde aparcar y, al final, ustedes, con ese modelo perverso de ciudad que tanto se ha dado no solo aquí, sino en muchas partes, lo que hacen es expulsar a los vecinos de Pozuelo a los centros comerciales periféricos matando el centro de la ciudad. El centro de la ciudad, que solo estará vivo si tiene actividad comercial, por eso planteamos también una serie de actividades culturales, comerciales y de dinamización con un calendario preciso y distribuido a lo largo del todo el año, para que el centro de Pozuelo tenga actividad, para que haya de nuevo mercados medievales, para que haya de nuevo la Feria del Comercio, para que haya de nuevo la Feria del Niño, para que haya de nuevo más actividades en la Plaza del Padre Vallet o en la Plaza del Ayuntamiento, como las ha habido. Y si los comerciantes dicen que no funciona es probablemente porque no hay o una buena comunicación o una buena posibilidad de aparcamiento. Inviertan en comunicarlo e inviertan en que se puede hacer de esas ferias un éxito, inviertan en eso. Miren, hemos planteado medidas de choque, como decíamos: el aparcamiento, esta del calendario de ferias y la vuelta de la Cabalgata. Porque ya hemos planteado muchas veces otras cosas. Hemos planteado un plan de revitalización completo hace apenas dos años, del que, algunas cosas, aunque nos votaron en contra, han sacado adelante, como hacen siempre. Pero hemos planteado una residencia de estudiantes, una muy buena iniciativa que, al final, el tiempo nos ha dado la razón porque se han hecho cuatro en los últimos años en este municipio, pero que tendría que estar aquí, para revitalizar esto. Hemos planteado la construcción de vivienda aquí. Miren, señores del Partido Popular, han puesto por escrito que se quieren gastar 50 millones de euros en hacer un nuevo Palacio de Congresos. 50 millones de euros. ¿Saben cuántas viviendas nuevas se pueden hacer con 50 millones de euros? 500 viviendas, aquí, en el centro de Pozuelo, si las hacen así revitalizarían, de verdad, este Ayuntamiento. Y en cuanto a la Cabalgata, solo me queda decirles que reconsideren su posición. Es una cuestión clave, simbólica, absolutamente relevante para la vida de Pozuelo Pueblo. Por eso además, Sra. Presidenta, le pedimos que se vote de forma individual conforme al artículo 96 del Reglamento de nuestro Ayuntamiento esta moción para que los concejales que yo sé que quieren que la Cabalgata se siga realizando aquí en el centro de Pozuelo, terminado aquí en el centro de Pozuelo puedan votar en conciencia. Muchas gracias.

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde):** Gracias, Sr. Cobaleda. Pasamos a la votación. Un minuto. Consultado el Secretario, se puede votar tal como lo han solicitado como votación nominal. Pasamos a la votación para votar si se votaría de manera nominal.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Bien, pues queda rechazada. Por tanto, pasamos a la votación de la moción.

[Se procede a la votación.]

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde):** Por lo tanto, queda rechazada la moción.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 4 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista y de la Concejal de Somos Pozuelo y 20 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Vox, acordó aprobar este punto.)

Ruegos y preguntas:

21º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde):** Las intervenciones serán por un máximo de 5 minutos repartidos en dos tiempos.

21.1.- De la Sra. García Flórez sobre el trayecto de la Cabalgata de los Reyes Magos.

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde):** Formula la pregunta la Concejal de Vox, la Sra. Ainhoa García.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Según información de la que disponemos, ahora ya confirmada, se ha decidido modificar el trayecto de la tradicional Cabalgata de los Reyes Magos en el municipio. ¿Podrían indicarnos cuál será el nuevo recorrido y los motivos que les han llevado a adoptar esta decisión? Gracias.

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde):** Gracias, Sra. García. Tiene la palabra para la respuesta por el Equipo de Gobierno doña Macarena Lora.

- **Macarena Lorena Gómez (Titular del Área de Familia y Conciliación, Cultura y Política Social):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Pues el nuevo recorrido de la Cabalgata se ha definido, como siempre, de acuerdo a lo mejor para nuestro municipio y, en concreto, para los protagonistas de este día que son las familias y los niños de Pozuelo de Alarcón y de todos los visitantes que quieran venir ese día.

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde):** Muchas gracias, Sra. Lora. Tiene la palabra la Sra. García.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Gracias. No dudamos de que las intenciones sean buenas, es evidente, aunque no lo ha terminado de concluir, que habrá razones de visibilidad, incluso de seguridad, para haber acordado ese cambio en el recorrido de la Cabalgata. El problema que detectamos es que ustedes no prevén las consecuencias de las decisiones que toman. Recientemente hemos podido ver asociaciones o grupos vecinales manifestándose en contra del cambio de recorrido y no es una cuestión caprichosa, al final tienen que ser conscientes de que estas zonas sobreviven en buena parte por celebraciones puntuales como las fiestas patronales, las del Carmen en la Estación o las fiestas de Navidad que hacen, entre otras cosas, impulsar el comercio local. En primer lugar, en lo que respecta al cuidado de las tradiciones, ustedes parece que son ajenos a ellas, que las tradiciones por pequeñas que sean dotan de identidad a un pueblo o, en este caso, a un barrio y un pueblo o un barrio que olvida sus tradiciones está abocado a desaparecer, por lo menos en cuanto a identidad se entiende. Yo me niego a pensar que Pozuelo Pueblo va a ser una ciudad dormitorio más, creo que por encima de todo eso deben pervivir sus tradiciones. Pero es que, junto al tema de las tradiciones está el problema que subyace de fondo y es el gran abandono en el que ha vivido esta zona, como la de la Estación, por sucesivos Gobiernos del Partido Popular. Las dos áreas más castigadas por este Gobierno popular durante décadas, que lo único que han hecho, no sabemos si intencionadamente o no, es aislarlas más y hacerles sentir el patito feo de Pozuelo. Sabemos que así lo han evidenciado en la propia moción que traía el Partido Socialista, que la reactivación e impulso de estas zonas no es algo baladí y que obliga a hacer un gran esfuerzo por parte de las Administraciones Públicas para mejorarlo, pero mientras se definen esas medidas no les dejemos morir. No solo se trata de comerciantes y hosteleros que pueden aprovechar las fiestas para hacer su mejor caja, se trata de hacer atractivas aquellas zonas que han sido el germen de nuestro municipio, realizar una inversión con retorno, mejorar el acceso y movilidad de la zona. En definitiva, se trata de hacer una gestión que compagine el cuidado de nuestras tradiciones, el cuidado de lo nuestro, con el desarrollo continuo de todos nuestros barrios. Muchas gracias.

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde):** Gracias, Sra. García. Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno doña Macarena Lora.

- **Macarena Lorena Gómez (Titular del Área de Familia y Conciliación, Cultura y Política Social):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Pue sí, voy a empezar por las razones, Sra. García, que son sencillas pero, desde luego, muy meditadas y muy estudiadas. Se ha buscado una mayor visibilidad, como decía, se han elegido calles con más espacio para colocarnos y, bueno, sabe usted que Pozuelo es uno de los municipios de Madrid con más familias numerosas, necesitamos caber todos y por todos, entiendo también, familias del Pueblo, familias de La Cabaña, del centro, de la Estación, de la colonia de Los Ángeles, todos. También se ha buscado una mayor seguridad, la experiencia nos decía, los conductores de los trailers de años anteriores, gente que iba en las carrozas nos hablaban de maniobras angustiosas que llevaba a retrasos, lo hemos vivido todos, que aunque algunos quieran pensar que hay pozueleros de segunda que no nos ponemos la gorra para nadar por Pozuelo pero he estado muchas Cabalgatas y esos retrasos que tenían lugar, parones constantes, lo que me lleva al

criterio que es el de la duración. Había una demanda de acortarla, terminaba, efectivamente, aquí en el Ayuntamiento pues rozando las nueve y media de la noche que, estarán de acuerdo conmigo, que no parece una hora muy amable para que los niños vuelvan a casa, preparen los zapatos, las zanahorias de los camellos, el coñac de los Reyes. Yo he sido niña pero es que, además, hoy hay 12 años que soy madre y de algo me suena toda esta organización de la Cabalgata Y, por último, hemos querido tener como colofón un parque, que me sorprende que lo llame frío, oscuro, lúgubre y tétrico, porque estuvimos allí todos cantando villancicos el día del alumbrado y no vi ninguna cara siniestra ni esas escenas que describe. Va a ser un final de Cabalgata con música, con luz, ilusión, belleza y en un parque que, o algo se me escapa, o parece un territorio infantil que, además, está al lado de nuestra carpa de la Navidad, que se inaugura mañana donde va a haber musicales, canta juegos, castillos hinchables, pinta caras, va a haber muchos espectáculos como el del Rey León, Pinturilla y La Pandilla Vainilla, todo lo que usted quiera ir a comprobar. Y los cambios, Sra. García, pues a veces, traen cosas buenas, como decíamos, el encendido fue un éxito y no vi a nadie demasiado asustado por un parque. Así que, ¿qué hemos primado en esta Cabalgata? Pues, sencillamente, que los niños disfruten y que cuantos más mejor y que cuanto más cómodamente mejor y, por supuesto, que Sus Majestades los Reyes Magos lleguen a Pozuelo envueltos en una atmósfera de ilusión que arraiga, además, en una tradición cristiana que estos días estoy recibiendo muchas lecciones de qué es una tradición, de qué es ser verdaderamente de Pozuelo. Pues tengo muy claro de dónde viene esta tradición que es tres sabios de oriente, hace más de 2.000 años, vinieron siguiendo una estrella para encontrar a un niño envuelto en pañales en un establo, un niño llamado a salvar al mundo. Por supuesto, además de la tradición cristiana arraiga en un patrimonio cultural, en unos recuerdos de la infancia, en el chocolate con churros con el abuelo, en preparar la carta de los deseos y el corazón para merecérselos. Todo eso, efectivamente. En todo caso, déjenme decirles que se pueden sorprender con las ventajas también para el comercio y la hostelería que va a tener este nuevo recorrido, que espero que tenga este nuevo recorrido. Aquí mismo, a cinco minutos de aquí, va a pasar la Cabalgata por la Avenida de Pablo VI, que yo sepa también pertenece a Pozuelo, a las siete de la tarde, que parece una hora un poquito más adecuada para que un abuelo se tome un roscón con su nieto después o para visitar los dioramas tan maravillosos que tenemos en los comercios. De todo esto, Sra. García y señores de la oposición que se han mostrado tan contrarios al nuevo recorrido, no sé qué parte les parece mal. Esta cabecita pensante que ha tenido usted a bien llamarme hablando de adjetivos es bastante bonito, me lo apropio, esta cabecita pensante está aquí porque más de 27.000 pozueleros la votaron, en representación de todos, está claro. Pero empieza esta cabecita pensante a barruntar si no quieren ustedes boicotear la Navidad de Pozuelo solo porque la ha preparado este Equipo de Gobierno y no ustedes y ya les digo que no lo van a conseguir, la hemos preparado con todo el cariño, con toda la dedicación, con todo el empeño para que sea una Cabalgata y una Navidad de todos y para todos.

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde):** Muchas gracias, Sra. Lora.

21.39.- Del Sr. Cobaleda Esteban sobre autorización de concesión demanial para la instalación de seis Food Trucks y otros equipamientos en el aparcamiento del ESIC.

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde):** Para formular la pregunta tiene la palabra el Concejal del Grupo Municipal Socialista don Ángel González Bascuñana.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. En referencia al concurso establecido para la concesión demanial de autorización para la instalación de seis food trucks, dos barras de bar y mobiliario en el aparcamiento del ESIC durante la campaña de Navidad en Pozuelo de Alarcón 2023-2024. Observamos que en determinadas redes sociales se está publicitando, no solo el programa festivo a realizar en este enclave, sino que además se están vendiendo bonos de restauración y consumición, de una empresa en concreto. Esto, que en principio no debería ser motivo de problema alguno, lo es desde el momento en que esta publicidad está volcada en redes desde el lunes 11 de diciembre, es decir, una semana antes de que se produzca la designación de la empresa que obtendrá la concesión demanial para la explotación. ¿Pueden explicarnos porque razón la empresa que ya está publicitando los eventos a realizarse en el aparcamiento del ESIC, lo hace como si ya fuera la adjudicataria de la concesión demanial, si la decisión administrativa no se producirá hasta pasado el día 17 a las 23:00 horas, fecha y hora de finalización de propuestas? Gracias.

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde):** Gracias, Sr. González. Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno la Sra. Lora.

- **Macarena Lorena Gómez (Titular del Área de Familia y Conciliación, Cultura y Política Social):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Efectivamente, había un error en las bases del procedimiento abierto para autorizar la instalación de *food trucks*, quizá no sabía que el Ayuntamiento desistió de ese procedimiento defectuoso y sobre el anuncio de un potencial adjudicatario supongo que se refiere a una versión que debió de circular, pero en la web y en la versión que se mandó a imprenta el lunes 11 de diciembre, a una semana de la adjudicación, tiene toda la información que tenemos todos en nuestras casas.

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde):** Gracias, Sra. Lora. Tiene la palabra el Sr. González Bascuñana.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, lo decimos en la parte expositiva como usted ha podido escuchar, un procedimiento simple, que no debería ser motivo de problema alguno, ustedes han conseguido convertirlo en un elemento de sospecha, de presuntas irregularidades en una concesión demanial. A ustedes se les llena la boca hablando de libertad, en especial de libertad económica, pero hay un concepto que eluden a conveniencia, como es el de la libre competencia. Porque en este caso, aunque intenten excusarse en un error, como usted acaba de decir, un error administrativo en la publicación de ese proceso de adjudicación, lo que ha ocurrido aquí sobrepasa con creces el error y para muestra veamos los hechos. El 22 de noviembre un empresario hostelero de Pozuelo solicitó al Ayuntamiento autorización para instalar seis *food trucks*, dos barras de bar y mobiliario en los festejos navideños que organiza el Ayuntamiento en el parking del ESIC. Como corresponde, el Ayuntamiento abrió el procedimiento legal de adjudicación para la concesión de uso, eso sí, lo hizo el 7 de diciembre, justo en mitad de un puente y omitiendo, y esto es muy importante, omitiendo que el Ayuntamiento instalará una carpa y contará con actuaciones y conciertos. Una información, que supongo que estará de acuerdo, es fundamental para cualquier empresario que quisiera concurrir. Cuatro días después, cuando todavía la licitación estaba abierta, es decir, cuando todavía se podían presentar más empresas para dar este servicio, ustedes reparten el programa de Navidad donde mencionan explícitamente las empresas que estarán en ese evento. ¿Y tienen el valor de calificar esto como un error administrativo, se reiteran en el hecho de calificarlo como un error administrativo? Pero, por si no fuera suficiente, la página web *alce.events*, que enlaza a la empresa peticionaria de la concesión, trasladaba la información de las actividades que se iban a realizar, actuaciones y bonos de consumición incluidos, ya desde noviembre. Miren, el nivel de clarividencia de esta empresa para saber con tanta certeza que sería la seleccionada en esta concesión es realmente destacable. Aunque lo quieran disfrazar de error esto es blanco y en botella y como nos preocupa y como es nuestra obligación lo hemos denunciado en medios. Y no solo nos preocupa a nosotros, nos consta que otros empresarios han planteado su inquietud por los hechos y por la omisión de esa información. En consecuencia, ustedes, finalmente, han decidido desestimar el procedimiento de concesión demanial, porque este desaguado no había ya cómo arreglarlo. Y, miren, lamento decirlo, pero esto apesta a presunta irregularidad en la adjudicación del uso del dominio público y que alguien rebosante de soberbia, seguramente, se ha pillado los dedos. A día de hoy, están montadas las carpas y nos consta que el propio Ayuntamiento está buscando, nos lo podrá confirmar ahora, establecer contratos menores con empresas de *food truck* para que acudan a este espacio. Parece que todo seguirá adelante y no nos parece mal que los vecinos de Pozuelo disfruten de este espacio de ocio y tampoco nos parece mal que los empresarios de Pozuelo ganen dinero, pero vamos a estar muy pendientes de que esta vez se ajuste todo escrupulosamente a la legalidad y, sobre todo, sin favorecer a unos frente a otros. Con cosas como éstas se despierta la curiosidad de muchos y si hay que acudir a los tribunales para esclarecer los procedimientos no duden que tendremos que hacerlo. Esperamos con interés sus explicaciones. Gracias.

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde):** Gracias, Sr. González. Tiene la palabra la Sra. Lora.

- **Macarena Lorena Gómez (Titular del Área de Familia y Conciliación, Cultura y Política Social):** Gracias, Sra. Presidenta. Sr. González, entiendo su disgusto porque se ve que están haciendo todo lo posible por boicotear las actividades programadas y no están teniendo éxito. No tengo ningún empacho cuando detecto un error en corregirlo, lo que no voy a hacer es rendirme. Estará usted de

acuerdo en que hay que hacer todo lo posible para que los vecinos de Pozuelo tengan las actividades de ocio y de degustación gastronómica que se habían anunciado. Así que sí, las habrá ¿y sabe por qué?, porque Pozuelo se lo merece, se merece una oferta a su nivel, una oferta variada, una oferta para todas las edades, así que sí, habrá desde los más jóvenes, que tendrán DJs, conciertos desde el mismo día que acaben las clases, tendrán su gran quedada, habrá público adulto, espero verle por allí, podrá disfrutar de música, de un aperitivo en Nochebuena, adelantar las uvas, es todo compatible con la actividad de ocio que hay aquí en el Pueblo, solo faltaría. Y, bueno, pese a las dificultades, imponderables, triquiñuelas de bar de la calle Luis Béjar, porque la literatura no se nos da tan bien, pero las conspiraciones un poquito mejor que han aparecido en el camino, hemos hecho todo lo que estaba en nuestra mano para satisfacer la expectativa de los vecinos y lo hemos hecho, escúcheme, con la ley por delante, porque ése es nuestro estilo. El de retorcer la ley, incluida la ley de leyes que es la Constitución, los expertos son otros, no nosotros. Tal vez prefiere decepcionar a sus vecinos con tal de vernos estrellarnos, si solo les gusta la Navidad y la manejan ustedes o la rebautizan como solsticio de invierno o quién sabe qué otros palabros que tienen a bien inventarse, nosotros no vamos a estar ahí. Nosotros gobernamos, hoy lo hemos dicho, para 88.784 personas, muchas de las cuales depositaron su confianza en nosotros y no les vamos a fallar, dentro de la ley, le repito. Al que quiera ir al teatro a ver el ballet de El Cascanueces, al que prefiere tomarse algo aquí en el Pueblo al salir del trabajo, a la familia que acude a un cuento en la biblioteca, a los talleres de cocina en familia que están tan demandados en el centro cultural Mira, a las visitas guiadas en las rutas de belenes y dioramas, a los conciertos de la Plaza Padre Vallet, que parece que todo es silencio y hemos tenido muchísimos conciertos a los que les invito a todos ustedes. Así que, si alguien me hiciera la pregunta de qué se puede hacer en Navidad en Pozuelo de Alarcón yo le contestaría qué no se puede hacer en Navidad en Pozuelo de Alarcón y el plan de ocio y de degustación gastronómica que habrá este fin de semana en ESIC nos lo va a volver a demostrar. Muchas gracias.

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde):** Muchas gracias, Sra. Lora.

21.40.- Del Sr. Cobaleda Esteban sobre la situación de los trámites para la construcción de 25 viviendas públicas para alquiler en la calle Murania en la Estación y plazos estimados para su construcción.

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde):** Tiene la palabra el Concejal del Grupo Municipal Socialista para formular la pregunta, don Ángel González Bascuñana.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias, Sra. Presidenta. Hemos propuesto en multitud de ocasiones la construcción de vivienda protegida para alquiler. Una de esas ocasiones fue en 2021, en la que planteábamos la construcción de 25 viviendas en la calle Murania en el barrio de la Estación, en una parcela pública, para destinarlas a alquiler para jóvenes y familias con rentas bajas. Una iniciativa que llevamos como moción al Pleno y se aprobó consensuada con el Partido Popular. Desde entonces hemos preguntado en varias ocasiones en qué estado estaba el desarrollo de la iniciativa, y se nos ha dicho que se estaba trabajando en los pliegos, que se estaba estudiando cómo hacerlo, etc., pero pasa el tiempo y no hay nada que indique que se va a empezar ya dicho proyecto. ¿En qué situación se encuentran los trámites para poner en marcha esa iniciativa y en qué plazos estiman pueda estar construidas y listas para adjudicar? Gracias.

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde):** Gracias, Sr. González. Bien, la parcela de la que usted habla de la calle Murania es una de las que están incluidas dentro de nuestro plan de vivienda, que se va a llevar a cabo mediante la colaboración público-privada. Actualmente ya se encuentran redactados los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas y, en este momento, es el Departamento de Contratación quien está realizando la revisión. A partir de este punto, cuando finalice la licitación de este expediente y haya un adjudicatario, tendrá que presentar el proyecto que le permita tener un título habilitante para la construcción de estas viviendas, que se estima que será entre 18 y 20 meses. Tiene la palabra, de nuevo el Sr. Ángel Bascuñana.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bien, bueno, voy a hacer un correlato histórico de las veces que hemos planteado esta cuestión y que, sinceramente, pues agradecemos que esté entrando en vías de solución. Porque esta moción la presentamos en abril de 2021 y, además, fue negociada con sus compañeros que estaban en el Gobierno en aquel momento, alguno de ellos está aquí y seguramente lo recuerda y aquella moción fue aprobada, 25 viviendas en régimen de alquiler en una parcela pública, como bien ha dicho usted, en la calle Murania para jóvenes menores de 35 de años y para rentas inferiores a 43.000 euros. En

el caso concreto, además, planteábamos, que no tuviesen que suponer un esfuerzo de más allá de un tercio del salario de esas familias. Desde ese momento hemos preguntado por este proyecto en varias ocasiones y me parece que es importante que esto se recoja y es que en julio de 2021 preguntamos sobre el plazo que se había dado para elaborar el pliego de condiciones y nos contestaron que el pliego se realizaría en 2022. En base a esa contestación, en enero de 2022 preguntamos en qué fecha tenían previsto iniciar los trámites para la construcción de las 25 viviendas y nos contestaron que se iniciaría en 2022 el expediente. En octubre de 2022 preguntamos cuándo iban a iniciar el proyecto de construcción de las 25 viviendas, aprobado en el pleno de abril de 2021, y nos contestaron que estaban elaborando los estudios previos para la redacción de los pliegos. En abril hicimos un ruego para dejar el proyecto encauzado antes de acabar la legislatura y hoy, 21 de diciembre, les preguntamos en qué situación se encuentran los trámites para poner en marcha la iniciativa. Ojalá, porque de ustedes solo hemos recibido buenas palabras pero ningún hecho concreto. Lógicamente, solicitaremos ese pliego que, al parecer ya está redactado, para poder ver cómo se va a configurar ese proyecto de construcción de las 25 viviendas en la calle Murania porque, se lo tengo que decir con toda sinceridad, hasta ahora el tratamiento que nos han dado ha sido vergonzoso. Es verdad que cubría una parte importante de la legislatura pasada, de la que ustedes no quieren hacerse responsables, pero son el mismo partido y eso es algo que tienen que reconocer, pero hasta ahora, como les digo, el tratamiento ha sido, como mínimo, vergonzoso. Además, lo achacábamos, y eso también nos satisface que haya habido un cambio en este sentido, lo achacábamos a un problema de desidia y de falta de preocupación por Pozuelo. No solamente había un problema de soberbia, que también, sino que existía una falta de interés por desarrollar los temas de vivienda. Y tenía aquí planteado que esperaba mucho de su contestación, Sra. Picazo, y como la tuve ocasión de decir el otro día en la contestación a las preguntas que le planteamos en la Comisión, pues tengo también que reiterárselo también en este momento. Me parece que si es cierto lo que nos ha dicho hoy, y que queda apuntado, como es lógico, me parece que es muy positivo que vayan a encauzar este proyecto y, sobre todo, que lo hagan teniendo en cuenta que en su programa electoral lo planteaban de una manera muy clara y definida, y me refiere en concreto al punto 123 de su programa: queremos que los jóvenes puedan emanciparse y desarrollar sus proyectos de vida y para ello vamos a construir viviendas para jóvenes menores de 35 años. Pues bien, aquí este proyecto que veo que lo han cogido con interés. En otro orden de cosas y, como sabe, también llevábamos una pregunta en este sentido, quiero también referirme a la contestación que nos den a la pregunta referida a los Presupuestos 2024 de la Comunidad de Madrid y la construcción de vivienda en Pozuelo, porque, y esto también me parece que es importante, hay presupuestado en el Presupuesto de la Comunidad de Madrid casi 15,5 millones de euros en Majadahonda para realizar 180 viviendas. ¿Cuántas se van a hacer en Pozuelo? Definido hay cero. No sé si se han preocupado de exigir a sus compañeros de partido que tomen medidas en este sentido y de que incorporen presupuesto. Nosotros, sí me parece importante decirlo, hemos exigido a nuestro partido que incorpore una enmienda para que se dedique...

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde):** Tiene que terminar.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):**...presupuesto a mil viviendas para construir aquí en Pozuelo. Esperemos que lo apoyen. Gracias.

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde):** Gracias, Sr. González. Bien, lo primero, es una pregunta la que hay que responder, su hubiera querido que se respondieran de manera oral dos preguntas dentro de la posibilidad que tienen como partido haber solicitado las dos preguntas que querían que se contestaran de manera oral. Por lo tanto, procederé a la respuesta de la pregunta oral que se ha planteado en el pleno. Mire, de este Gobierno recibe intenciones y hechos, es lo que se está recibiendo de este Gobierno, las dos cosas, intenciones y hecho. Para este Gobierno es fundamental incrementar la oferta de vivienda para nuestros jóvenes, sobre todo para que puedan quedarse a vivir o tengan la opción de quedarse a vivir en Pozuelo. Y, mire, me consta por las intervenciones que tanto usted como por las de sus compañeros de Grupo han hecho en este Pleno, que conocen nuestro programa electoral y, por lo tanto, sabrán que uno de los ejes principales de esta legislatura es la vivienda para nuestros vecinos de Pozuelo y para que los jóvenes de Pozuelo tengan la opción de quedarse en Pozuelo a vivir, además, con alquileres asequibles. El objetivo de este plan de vivienda no es otro que éste, que permitir y facilitar la emancipación de nuestros jóvenes y esta parcela a la que usted hace referencia y que, como bien ha dicho, fue una propuesta del Partido Socialista en la anterior legislatura, enmendada por el Partido Popular, por eso salió adelante,

forma parte de nuestro plan de vivienda en la que hay tres parcelas más. Una situada en Juan XXIII con la Avenida Leopoldo Calvo-Sotelo, otra en la zona de Casablanca y otra en el Polígono 7, donde se van a construir más de 160 viviendas en régimen de alquiler asequible para nuestros jóvenes. Además, van a tener que estar empadronados en un tiempo anterior, que habrá diferentes formas de adjudicación, me refiero, requisitos o vamos a poner que pueden acceder con más puntuación jóvenes, evidentemente, de Pozuelo, familias numerosas, es decir, los criterios que se puedan dar para facilitar que los vecinos de Pozuelo se puedan quedar, si quieren, en Pozuelo. Ésta es solo una primera fase de un plan mucho más ambicioso que llevamos en nuestro programa electoral que, simplemente, responde pues, creemos, a la necesidad y al interés que tienen nuestros jóvenes y nuestros vecinos de Pozuelo de desarrollar su proyecto de vida en esta ciudad. Pasamos al siguiente punto que son las preguntas de respuesta escrita. Se hace entrega por el portavoz del Grupo Municipal Popular.

22º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde):** No hay ninguna. Por lo tanto, pasamos al siguiente punto.

23º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.

23.1.- Ruego de la Sra. Cabal Lorenzo.

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde):** Hay un ruego presentado por la Sra. Patricia Cabal. Tiene 3 minutos para la presentación del mismo.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias. Queda poco que decir en este pleno sobre el descontento general que tiene una gran parte de la población de nuestro municipio, en lo referente a la organización de las fiestas navideñas por parte del nuevo Equipo de Gobierno. Un Equipo de Gobierno que ha mostrado tener muy poco talento ante el pueblo que han venido a gobernar. Ha quedado claro y patente que se han organizado unas fiestas navideñas para Pozuelo pero podría haber sido las mismas que para Ponferrada o Teruel. Las fiestas navideñas son un momento de tradición popular y cultural y aquí en Pozuelo, las tenemos y nos gusta conservarlas. Es entendible que ustedes que en muchos casos no viven en Pozuelo y los que viven aquí no han participado jamás de estas tradiciones, no sepan de qué van. Lo que no se puede entender en absoluto es que ni se molesten en consultar con asociaciones de vecinos, de comerciantes, religiosas, musicales, deportivas o culturales. Con nadie. Solo lo han hecho cuando han visto que podían tener un problema, pues la gente estaba manifestando un enfado generalizado. Aun así, han seguido con su idea, no han rectificado ni un ápice. Es la primera vez en muchos años que vemos a las vecinas y vecinos de Pozuelo, unirse para que se les tenga en cuenta y no se les trate como ciudadanos de segunda. Lo más llamativo ha sido el cambio de recorrido de la Cabalgata, pero eso no es lo peor. Lo peor es que han abandonado completamente al Pueblo y a la Estación. Y eso que por primera vez tienen Concejales Delegados para esas zonas. No hay absolutamente ninguna actividad en estos entornos, han despreciado al comercio, a los hosteleros y a todas las familias de estos barrios. Han querido hacer una Navidad para otros y eso no es de recibo. Intentan montar una carpa con comida, bebida y música que no es de los bares de Pozuelo. En lugar de promocionar el consumo y la compra local y traen a gente de otros sitios y encima lo hacen mal. ¿Han estado ustedes alguna vez en las Navidades en la Plaza del Padre Vallet? ¿se han tomado el aperitivo del 24 o el 31 en la propia plaza, y las preuvas que organiza una peña? ¿Y en la Estación tomando churros mientras pasa la Cabalgata? Con una vez que se hubiesen pasado por allí, sabrían el valor que esto tiene para los pozueleros. Poco les importa cuando además algún miembro del Equipo hace declaraciones poco afortunadas, sobre mezcla de personas de una parte y de otra de Pozuelo. Ni siquiera tienen respeto y mucho menos empatía. Y hay muchas más cosas que deberían intentar saber de Pozuelo. Aquí hay tradiciones populares, además de la Navidad, como son los mayos, el pelele, la romería de San Gregorio o la de San Isidro o la Fiesta de las Viejas, por ejemplo. Por ello se ruega: trabajen mano a mano con un asesor competente en la materia y que sepa de las tradiciones de nuestro municipio; por favor, no vuelvan a intentar a hacer unas fiestas en nuestro pueblo sin contar con su gente. Muchas gracias y que tengan una Feliz Navidad a todos.

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde):** Gracias, Sra. Cabal. Tomamos nota de su ruego pero sí permítame que le diga que nosotros, que tenemos 27.000 votos y una representación

de 17 Concejales somos muy conscientes de que no podemos arrogarnos la representación de toda la ciudad, pues cuanto menos, ustedes, con diez veces menos de votos y la representación de un Concejel. Yo le pediría un poco de sentido común a ese respecto como representante público que es.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO)**: Hable con el pueblo que es el que está ahí, en la puerta.

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde)**: Pasamos al siguiente punto.

24º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes.

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde)**: Hay tres asuntos que se van a tratar con carácter de urgencia, que ya tienen conocimiento los miembros de la Corporación, que son dos reconocimientos extrajudiciales y una moción urgente del Grupo Municipal Popular en defensa de los Gobiernos constitucionales y de condena del terrorismo.

24.1.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente UDI/2023/150.

24.2.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente OBP/2023/1501.

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde)**: Para la explicación de la urgencia de los reconocimientos extrajudiciales habrá un tiempo de 1 minuto para cada Grupo. La motivación de la urgencia de los reconocimientos extrajudiciales es el mismo criterio que se ha utilizado en los plenos anteriores y es que la tramitación lo más rápida posible y con la mayor diligencia de todos estos reconocimientos extrajudiciales. Tiene la palabra la Sra. Cabal por un tiempo de 1 minuto.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO)**: No voy a comentar nada, ya está todo dicho sobre este tema. Gracias.

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde)**: Gracias. Tiene la palabra el Sr. Cobaleda.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA)**: ¿Sobre el fondo o sobre la urgencia?

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde)**: Sobre la urgencia.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA)**: Sobre la urgencia vamos a votar en contra reiterando que empieza a ser un poco exagerado el abuso de estos procedimientos que se han dado pleno tras pleno, reclamando que, en adelante, se eviten estos procedimientos de urgencia porque al final lo que suponen es que tenemos acceso a la información de estos puntos a tratar hoy a las dos de la tarde, dos y cuarto de la tarde, con suerte. Esto no parece muy normal y, por lo tanto, reclamamos que, en adelante, deje de ser así y se tramiten por los procedimientos ordinarios o, al menos, que se vean en Comisión. Muchas gracias.

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde)**: Gracias. Tiene la palabra la Sra. García por Vox.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX)**: Muchas gracias. Esta práctica se está convirtiendo ya en algo habitual en su Equipo de Gobierno y, cuanto menos, lo que denota es una absoluta falta de trabajo, una improvisación por su parte en lo que respecta a los Presupuestos. Incluso ya nos hacen pensar mal y ya pensamos que buena parte de traer en el último momento esos expedientes es para evitar que la oposición no hagamos nuestro trabajo de control a su ejecución. En cualquiera de los casos, es una auténtica vergüenza y por eso van a contar con nuestro voto en contra acerca de la urgencia de la cuestión. Gracias.

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde)**: Gracias, Sra. García. Pasamos a la votación.

[Se procede a la votación de la urgencia.]

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde)**: Aprobada la urgencia, entramos en el debate de la misma. Se ha acordado debatir los dos puntos juntos y la votación por separado. Por lo tanto, empezamos por el primer reconocimiento extrajudicial de crédito correspondiente a la factura número 8 del expediente OBP/2023/1501 y el reconocimiento extrajudicial de crédito correspondiente

a las obras de climatización del edificio de la Jefatura de la Policía Municipal UDI/2023/150. Pues bien, conforme a la documentación que obra en el expediente se propone al Pleno de la Corporación aprobar estos dos expedientes de reconocimiento extrajudicial. El expediente UDI/2023/150, por un importe de 539.892,79 euros a favor de Clima Sistemas e Instalaciones S.L. con las certificaciones de la número 3 a la número 11, de las obras realizadas en el edificio de la Policía Municipal referentes a la climatización. Constan en el expediente todos los informes favorables para su tramitación, al igual que en el siguiente expediente, el OBP/2023/1501, por un importe de 50.291,01 euros a favor de la UTE Saglas Obras y Servicios y Nitlux por la certificación número 8 correspondiente a las obras de remodelación del casco urbano de la Estación en Pozuelo de Alarcón en la Fase I. Como ya he dicho, constan los informes favorables para la tramitación de estos expedientes por lo que se les pide el voto favorable para la aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito y para el reconocimiento y liquidación de la obligación correspondientes a estas facturas que están relacionadas. Tiene la palabra la Sra. Cabal.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias. No voy a hablar más de esto. Gracias.

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde):** Muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. Cobaleda por el Grupo Socialista.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, de nuevo, Sra. Presidenta, Sra. Portavoz, asume hoy una cantidad de papeles que nos hace pensar que estamos entrando en su reinado, hemos pasado del reinado del Sr. Oria a su reinado, una Vicealcaldesa todopoderosa. Y parece que la Sra. Tejero, además, también toma los mismos rumbos que la Sra. Quisilant: hacerse fotos y pasearse por ahí olvidándose de la gestión, curiosas coincidencias. Miren, en relación a los reconocimientos extrajudiciales de crédito que nos traen por urgencia, pues tenemos cosas nuevas, ahora obras de la Policía, 540.000 euros ni más ni menos, 540.000 euros que a nadie se le pasó por la cabeza hacer el reajuste de anualidades de una obra que se adjudicó en agosto, que era ya previsible que finalizara en el 2023. Una obra que en sus propios pliegos decía que duraría seis meses. De agosto a final de año van más de seis meses necesariamente, incomprensible cómo no se planificó que iba a haber gastos en 2023. Como siempre, al final, empezó tarde y, al final, la mayor parte de los gastos se han acometido en este año. Así que llevamos casi un año de obras, bueno, un año de obras porque parece que hay modificaciones en este contrato que, quizás, sería buen momento para que nos explicara cuál es la situación de la climatización en ese edificio porque las quejas son constantes. Llevamos todo el año haciendo obras y la empresa adjudicataria no ha cobrado. Yo no sé, las empresas que licitan con el Ayuntamiento de Pozuelo supongo que pedirán créditos puente para poder acometer las actuaciones que hacen aquí o buscarán seguros de cobertura, algún tipo de mecanismo para evitar la bancarrota, con tanta deuda como va acumulando el Ayuntamiento. Deuda que, por cierto, no se refleja en la información pública sobre los periodos medios de pago y que estaría bien que hicieran pública, que nos digan, exactamente, cuál es el periodo medio de pago en este Ayuntamiento. Es curioso que haciendo, además, modificaciones de crédito en julio de este año, este procedimiento de reconocimiento extrajudicial de crédito tenga que acogerse a una modalidad especial doblemente urgente para poder ser realizado porque las bases de ejecución de nuestro Presupuesto dicen que no se pueden iniciar trámites de reconocimiento extrajudicial de crédito posteriormente al 31 de octubre pero es que la modificación de crédito se hizo en julio. ¿Sra. Picazo, por qué, además de hacer las cosas mal, las hacemos tarde y mal, también, ahora en esta legislatura? No lo entendemos y estaría bien que nos lo explicaran. Y en relación a la otra deuda de 50.000 euros, pues alguna duda también nos surge. No sabemos muy bien porqué si la factura es de octubre del año pasado no se pagó. ¿Por qué no se metió en esos Presupuestos de fantasía que hizo el Sr. Oria, era que no había dinero y entonces dijimos, bueno, pues esta factura pues ya la metemos también en un cajón? Sr. Oria, nuevamente, puede pedir la palabra por alusiones y explicarnos qué pasó con esta factura porque si no nadie nos lo explica y, al final, nos surgen las dudas y nos volvemos muy creativos. A ver si alguien nos lo pueden explicar todo esto el Sr. Oria, la Sra. Ruiz Escudero o la Sra. Picazo. Muchas gracias.

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde):** Gracias, Sr. Cobaleda. Tiene la palabra la Sra. García por el Grupo Vox.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Señores del Partido Popular, seguimos en el cúmulo de escándalos económicos en el Ayuntamiento. Resulta hasta violento tener

que repetírselo, pero por mucho que se escuden manifestando en que siguen siendo un nuevo Equipo de Gobierno, son el mismo Partido Popular y no dejan de actuar de la misma manera que sus antecesores, porque ya han pasado seis meses y seguimos en las mismas. De hecho, tuvieron semanas atrás la oportunidad de oro de romper con su pasado, depurar responsabilidades políticas y no han querido, por algo será. Siguen siendo los mismos, salpicados por políticas donde el clientelismo, donde la improvisación, los amiguismos y la falta de profesionalidad les pierde. Lo único que ha traído esto, como principal consecuencia a Pozuelo de Alarcón, es una administración fuera de control. Cuentas que no cuadran y una ciudad obsoleta y abandonada, todo ello fruto de esa desidia y de esa mala gestión. Nuestro voto es un no rotundo a todos ustedes, es un no rotundo a su mala gestión, pero, por supuesto, tenemos que aprobar estos expedientes cuanto antes para evitar que siga afectando negativamente a tantos terceros, a tantas empresas, que es probable que tengan que cerrar por culpa de esta mala gestión. Y, por supuesto, para evitar seguir acumulando esos procesos judiciales en los que tenemos claro el resultado, acaben cuanto antes con estos expedientes y asuman de una vez la responsabilidad que tienen. Gracias.

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde):** Gracias, Sra. García. Bien, pues por contestar alguna de las cosas que se han dicho. Sr. Cobaleda, de verdad, lamento muchísimo su falta de empatía y de confianza ante la duda de que una mujer pueda abarcar muchas más tareas de manera relativamente eficiente, lo siento y lo lamento muchísimo, pero bueno, ustedes que siempre defienden ese empoderamiento exclusivo de la izquierda hacia la mujer pues, permítame, que lo lamente de manera sincera. En cuanto a lo que también ha dicho aquí sobre el suplemento de crédito, sí, se aprobó un suplemento de crédito, pero es que aprobar un suplemento de crédito no excluye tener que hacer un reconocimiento extrajudicial, lo que se hizo como suplemento de crédito no se queda todo tramitado y ya está, sino que lleva un trámite administrativo tedioso, que se tarda tiempo, que hay muchas cosas que hacer en este Ayuntamiento y que, por lo tanto, se trae con la mayor prioridad y celeridad que nos permite el día a día de este Ayuntamiento que, lamentablemente pues tiene otras muchas cosas que hay que atender, aparte de éstas. Y, bueno, a la Sra. García, pues mire, nosotros actuamos y gestionamos este nuevo Equipo de Gobierno pues conforme a nuestra responsabilidad y recalamos, cada vez que tenemos que traer un reconocimiento extrajudicial, recalamos en el mismo sentido de mejorar la gestión, procurar que esto no vuelva a pasar y crear herramientas para que esto sea así. Es nuestra responsabilidad traer todos los reconocimientos extrajudiciales, bien sea de manera ordinaria dentro del orden del día o bien de manera urgente. Que se tenga conocimiento, como ha dicho el portavoz del Partido Socialista el día antes a las dos de la tarde, se tiene conocimiento antes, somos entendemos que somos los primeros que no nos gusta traer propuestas o mociones por urgencia, pero cuando se traen es porque es necesario traerlo, hay gente que necesita cobrar estas facturas de la manera más rápida posible y es nuestra responsabilidad actuar de esa manera.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Por alusiones, Sra. Picazo.

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde):** No tiene la palabra.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Solo para explicar una acusación...

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde):** No tiene la palabra, Sr. Cobaleda. Lo siento mucho. Pasamos a la votación.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** ...que no es precisa...

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde):** Ha sido una opinión y yo he dado la mía. Entonces, no tiene la palabra.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Me ha acusado, Sra. Picazo, de algo que es poco elegante.

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde):** Sr. Cobaleda, le vuelvo a decir que no tiene la palabra. Pasamos a la votación del primer expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito correspondiente a la factura número 8, expediente OBP/2023/1501.

[Se procede a la votación.]

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 16 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y 8 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Vox y Socialista y de la Concejal de Somos Pozuelo, acordó aprobar este punto.)

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde)**: Por lo tanto, queda aprobado. Pasamos a la votación del segundo punto, el reconocimiento extrajudicial de crédito correspondiente a las obras de climatización del edificio de la Jefatura de Policía Municipal, UDI/2023/150.

[Se procede a la votación.]

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 16 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y 8 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Vox y Socialista y de la Concejal de Somos Pozuelo, acordó aprobar este punto.)

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde)**: Por lo tanto, queda aprobado. Pasamos al siguiente punto.

24.3.- Moción del Grupo Municipal Popular en defensa de los Gobiernos constitucionalistas y de condena del terrorismo.

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde)**: Para la explicación de la urgencia tiene la palabra por el Grupo Popular el Sr. Félix Alba.

- **Félix Alba Núñez (Concejal de Coordinación del Gobierno)**: Gracias, Presidenta. La urgencia viene motivada por el anuncio por parte de Bildu, hace pocos días, de la presentación de una moción de censura para cambiar el signo del Gobierno del Ayuntamiento de Pamplona. Una moción de censura que deberá contar, para salir adelante, con el voto favorable del Partido Socialista de Navarra, un apoyo que supone un salto cualitativo del Partido Socialista cuando hasta hace no mucho se decía que con Bildu no se negocia nada. Una gran parte de los españoles no está de acuerdo con que se pacte con Bildu y nos exige a los representantes políticos de los partidos constitucionalistas que actuemos dentro de los cauces legales. Por eso presentamos esta moción.

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde)**: Gracias, Sr. Alba. Tiene la palabra por Somos Pozuelo para posicionamiento de la urgencia la Sra. Cabal.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO)**: Muchas gracias, Sra. Picazo. Me parece tan absurda la urgencia por este tema que no tengo nada más que decir. Es increíble que no miren por Pozuelo y presenten esto de urgencia en vez de arreglar los problemas del pueblo. Gracias.

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde)**: Muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. González Bascuñana por el Grupo Socialista.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA)**: Coincidir de alguna manera, a lo largo de esta legislatura han traído solo una moción por conducto ordinario y tres por conducto de urgencia, lo cual dice muy poco del respeto que tienen ustedes a este órgano, que es el Pleno. Y, por lo tanto, como entendemos que esta es una moción que habría que votar la urgencia en Pamplona y no en Madrid, pues entendemos que no es urgente y, por tanto, votaremos en contra.

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde)**: Muchas gracias, Sr. González Bascuñana. Tiene la palabra la Sra. García por el Grupo Vox.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX)**: Gracias. No vamos a hacer intervención aquí.

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde)**: Muchas gracias. Pasamos, por tanto, a la votación de la urgencia.

[Se procede a la votación de la urgencia.]

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde)**: Bien, pues aprobada la urgencia, entramos en el debate. Tiene la palabra el portavoz del Equipo de Gobierno, el Sr. Félix Alba, por un tiempo de 3 minutos.

- **Félix Alba Núñez (Concejal de Coordinación del Gobierno)**: Gracias, Presidenta. En los pasados días en la ciudad de Pamplona, Bildu anunció la presentación de una moción de censura para cambiar el signo del Gobierno del Ayuntamiento de Pamplona, hasta ahora gobernada por Unión del Pueblo Navarro que, en las pasadas elecciones del 28 de mayo, fue la fuerza más votada y que, con

el apoyo del Partido Popular y el voto en blanco del Partido Socialista de Navarra, alcanzó la alcaldía de Pamplona y en frente Joseba Asirón, candidato de EH Bildu, que obtuvo el apoyo de Geroa Bai y de Contigo Navarra. Previsiblemente esta moción de censura, que se deberá debatir el próximo 28 de diciembre, prosperará si cuenta con el apoyo de su grupo -EH Bildu-, de Contigo Navarra, Geroa Bai y del Partido Socialista de Navarra. EH Bildu ha sido considerado, en unos casos, como heredero de la banda terrorista ETA, y, en otros, como el brazo político de esta organización terrorista. Esta consideración es motivada, porque entre sus líderes se encuentran personas que han sido condenadas por delitos de terrorismo y en las últimas elecciones celebradas se pudo comprobar cómo en diferentes listas electorales de Navarra y del País Vasco las componían condenados por diferentes delitos de sangre. ETA asesinó y secuestró a cientos de personas de diferente ideología y condición para conseguir sus objetivos, a decenas de compañeros de los dos principales partidos de España: el PSOE y el PP. Estos asesinatos y actos terroristas han sido condenados por todos los partidos políticos, excepto por EH Bildu y otras formaciones del entorno de ETA a lo largo de la historia democrática española. Estas formaciones políticas, cercanas a la banda terrorista ETA tampoco han pedido perdón sin fisuras a las víctimas ni a sus familias, y por eso no podemos permitir que España pase página sin la petición de perdón a las víctimas, el cumplimiento de las penas por los terroristas y la defensa de la dignidad y de la justicia. Las asociaciones de víctimas del terrorismo han manifestado que las víctimas del terrorismo han ayudado con su vida a asentar el actual Estado de Derecho y la democracia en España y que el apoyo a EH Bildu es una traición a todo lo que ellas representan. Desde el Partido Popular respaldamos y hacemos nuestras sus reivindicaciones. Dar el Gobierno de Pamplona o de cualquier otra ciudad de España a EH Bildu, supone respaldar los fines y los medios utilizados por la banda terrorista y su entorno durante décadas e, igualmente, supone una traición a las víctimas del terrorismo, a sus familias y a nuestro propio sistema democrático. Muchos ciudadanos de toda España nos piden a los representantes políticos de los partidos constitucionalistas que no blanqueemos a EH Bildu y al entorno de la banda terrorista ETA, y nos piden que hagamos todo lo posible, dentro del marco establecido en nuestro Estado de Derecho, para impedir el Gobierno de EH Bildu en cualquier municipio español, por pequeño que sea, un partido que acoge en sus listas electorales a quienes con su desprecio por la vida humana contribuyeron a destrozarse la vida de cientos de españoles. El Partido Popular, consciente de esa demanda, dio sus votos en el Ayuntamiento de Vitoria, sin pedir nada a cambio, para que gobernara el Partido Socialista de la Comunidad Autónoma del País Vasco e impedir que pudiera alcanzar el Gobierno del ayuntamiento de la capital del País Vasco EH Bildu. Del mismo modo, dimos los votos al Partido Nacionalista Vasco en la Diputación foral de Guipúzcoa para impedir el Gobierno de Bildu. El PSOE, sin embargo, da sus votos ahora a EH Bildu cuando, años atrás y en repetidas ocasiones, el propio Pedro Sánchez afirmaba: el Partido Socialista de Navarra y el Partido Socialista Obrero Español tenemos la misma posición, con Bildu no se acuerda nada. Por ello, el Grupo Municipal Popular eleva a la consideración del Pleno la siguiente propuesta de acuerdo: primero, el Ayuntamiento rechaza el dar apoyo a EH Bildu o a cualquiera otra fuerza política que no condena, sin fisuras, el terrorismo de ETA e integró a condenados por delitos de sangre en sus listas de las últimas elecciones municipales, para alcanzar el Gobierno de la ciudad de Pamplona o de cualquier otro municipio de España; segundo, apoyamos y recordamos a todas las víctimas del terrorismo y defendemos siempre su memoria, dignidad y justicia; tercero, defendemos el acuerdo entre los partidos políticos para alcanzar las mayorías suficientes para gobernar los municipios, siempre que estos acuerdos se hagan entre fuerzas políticas que respetan el Estado de Derecho, que acaten, cumplan y hagan cumplir la Constitución Española como norma fundamental del Estado y que condenen el terrorismo de cualquier origen y respalden y apoyen a las víctimas del terrorismo.

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde):** Gracias, Sr. Alba. Tiene la palabra por Somos Pozuelo la Sra. Cabal.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias y disculpen por lo anterior. Yo quería hacer un repaso histórico que no cronológico porque todas estas cosas que nos cuentan en su moción tienen su parte que no es verdad. Yo quería enseñarles esta foto. Es en agosto de 2011, en plenas fiestas de Donosti, el Alcalde de Bildu con dos Concejales del Partido Popular. Todavía ETA no había firmado la tregua por la paz y aquí estaban. A mí me parece muy significativa, no sé a ustedes. En mayo de 2023, este mayo, Mikel Lezama, candidato del PP a Diputado General de Guipúzcoa dijo: si Bildu presenta medidas positivas porqué no los vamos a apoyar. Los acuerdos del PP y EH Bildu en Euskadi, brindis, intereses comunes y pactos incluso en las puertas de la campaña de 2023. Este otoño, estamos en la jornada en el que el Congreso de los Diputados se celebra la

investidura de Pedro Sánchez, allí Núñez Feijoo usó claramente los pactos con la izquierda abertzale para criticar a los socialistas. A la misma vez, en Euskadi, el PP alcanzó cuatro acuerdos con EH Bildu, en octubre y, también, con la coalición Elkarrekin Podemos-IU, Equo y Alianza Verde en la Juntas Generales de Álava, el Parlamento Foral Provincial, en concreto son tres transacciones firmadas conjuntamente sobre atención sanitaria rural, prevención del suicidio y servicios sociales en las cuadrillas o comarcas. Nuevamente, la frase de Mikel Lezama toma sentido. Maroto, cuando era Alcalde, llegó al menos a cuatro acuerdos con Bildu durante su gobierno municipal. En mayo de 1999, Aznar se sentó en Zúrich con la banda terrorista en una negociación cara a cara con ETA. Entre septiembre de 1998 y septiembre de 1999 el Gobierno del Partido Popular ordena el acercamiento de más de 120 presos de ETA a cárceles próximas al País Vasco y permite el regreso a nuestro país de más de 300 exiliados de la banda terrorista. Excarcelación de etarras: 311 durante el Gobierno del Partido Popular, de ellas 64 correspondieron a terroristas condenados por asesinatos múltiples, a penas superiores a 20 años, en algunos casos superiores a 200 y aun a 300 años. Pero la Ley del sí, vamos, deja violadores en la calle. Y, además de todo esto pues tenemos ciertas perlas de nuestro ex Presidente, una de generosidad. Por ejemplo: si los terroristas deciden dejar las armas, sabré ser generoso –José María Aznar, 3 de marzo de 1998. Otra vez también dijo: estoy dispuesto a tomar todas las iniciativas que fuesen necesarias si viésemos que podían entenderse o podían darse pasos positivos para que esta situación de cese de la violencia diese lugar a un proceso definitivo de paz. Mariano Rajoy en 1998 dijo: los contactos los llevaremos directamente. Y, a propósito de Navarra, Miguel Sanz en 1998: si ETA abandona las armas se podría hablar y negociar y ahí Navarra va estar y será generosa. No sé qué más quieren para justificarlo. Hoy es el último pleno de 2023, ¿no tienen nada que decirnos acerca de Pozuelo y los problemas de Pozuelo, está todo bien? Aquí va todo fenomenal. Pues a las vecinas y vecinos de Pozuelo lo que nos importa es vivir y disfrutar de la vida y de Pozuelo como a cualquier persona. Ni una moción, ni una pregunta, ni una sola propuesta sobre nuestro pueblo, esta vez toca Pamplona, es que llevamos así hace unos meses. Son ustedes muy pesados cuando pierden las elecciones, hay que saber perder, se lo dice una persona con experiencia en el tema. Y hay que cambiar el mandar para ser propositivos y no estar todo el día insultando y acusando con mentiras y cinismos varios, porque esto es real y lo que nos está contando usted no lo es. La realidad de todo es que ustedes no tienen plan de nuestras vidas, ni para nuestros pueblos y utilizan las instituciones como correas de transmisión de sus partidos, en lugar de utilizarlas para servir a los vecinos y vecinas. Señores del Partido Popular, ETA terminó su lucha armada hace 12 años, no la saquen otra vez, ¿por qué quieren crear tanta crispación? Dicen ustedes en su moción que muchos ciudadanos de toda España nos piden a los representantes políticos de los partidos constitucionalistas que no blanqueemos a Bildu y al entorno de la banda terrorista ETA, etcétera, etcétera. Pues otros muchos ciudadanos de este país les pedimos que dejen ya de darnos la matraca con el mismo tema y se pongan a trabajar. Y sobre los acuerdos que proponen, señores del PP, les preocupa mucho Pamplona, a mí me preocupa mi pueblo. Y en el tercer punto de acuerdo, me parece bien, hay que acatar la Constitución como norma de Estado, pero oiga no boicoteen sus artículos, solo les interesan algunos, es lógico que defiendan más que nadie la Constitución porque en 1978 no la apoyaron en bloque y ahora están como los conversos del siglo XVI, siendo más constitucionalistas que nadie, o a lo mejor el no haber apoyado en bloque la Constitución de 1978 les hace defenderla en teoría con toda furia y, a la vez, no cumplirla en la renovación del Poder Judicial, en la vivienda o en un trabajo digno para todos. Eso es Constitución también. Gracias.

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde):** Gracias, Sra. Cabal. Tiene la palabra el Sr. González Bascuñana por el Grupo Socialista.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, sí quisiera reiterar lo que he dicho antes con motivo de la urgencia: de las cuatro mociones que han presentado ustedes a lo largo de esta legislatura, teniendo la posibilidad de presentar cuatro en cada pleno, tan solo han presentado una por conducto ordinario y tres por conducto de urgencia. Lo cual, insisto, creo que es importante que quede muy claro, que eso es una falta de respeto al Pleno, que es donde se representa la voluntad popular. Ni respetan el procedimiento que nos hemos dado todos, ni son conscientes tampoco de la necesidad que existe que, como Gobierno, también planteen cuestiones precisamente para mejorar la situación de Pozuelo y no el estar constantemente pensando en opositar contra el Gobierno de la Nación. No voy a emplear demasiado tiempo, ya lo pueden tener claro, pero sí voy a plantear unas cuantas frases que seguro conocen bien. Me he fijado para que no coincidieran con las de la Sra. Cabal porque es que hay mucha literatura a este respecto, hay muchas frases de dirigentes de ustedes que pueden traerse a una situación de este

tipo. Bien: yo he querido que los ciudadanos supieran y tengan muy claro que el Gobierno y yo personalmente he autorizado contactos con el entorno del Movimiento Vasco de Liberación, lo he autorizado personalmente y quiero que los españoles lo sepan -José María Aznar-. Estaba dispuesto al perdón y a la generosidad –también el ex Presidente José María Aznar-. El futuro de la sociedad vasca guste o no en determinados sitios se tiene que construir, también, con Bildu -Borja Semper, destacado dirigente del Partido Popular en el País Vasco y convecino nuestro, por cierto-. No me tiemblan las piernas para llegar a acuerdos con nadie y creo que eso es bueno, ojalá sucediese en más foros, ojalá cundiese el ejemplo -Javier Maroto, cuando era Alcalde de Vitoria-. Hay mucha gente en Bildu que ha buscado la paz desde el principio –Javier Maroto, nuevamente, cuando era Alcalde Vitoria, cuando todavía no estaba empadronado en Sotosalbos, Segovia-. Tomar posesión de un escaño siempre es preferible a empuñar las armas, sobre todo para los que han declarado su voluntad de actuar a través de cauces políticos –Esto lo dijo José María Aznar, hablando de etarras que dejaban las armas en 1998. Decirles que en ese año ETA mató a seis personas, de esas seis personas cuatro eran Concejales del Partido Popular. Y yo le pregunto, Sr. Alba, ¿cómo se conjugan estas palabras del ex Presidente José María Aznar con estas otras? Yo sería incapaz de darle la Alcaldía de la capital de Navarra a un partido político que ha asesinado a mis compañeros –dichas por Núñez Feijóo hace escasos días-. Miren, era 1991 y días después de que ETA hiciera estallar en la casa cuartel de la Guardia Civil en Vich, seguro que lo recuerdan todos, un coche bomba que mató a nueve personas, entre ellas cuatro niños, Herri Batasuna y los conservadores de UPN-PP para evitar, precisamente, que el Gobierno de Navarra cayera del lado de Gabriel Urralburu, el que era el candidato del Partido Socialista, negociaron dando finalmente el Gobierno a Juan Cruz Alli, el candidato de UPN. En 1991 ETA asesinó a 46 personas, nada más y nada menos. En 1993, precisamente ese mismo Gobierno de Juan Cruz Alli y Miguel Sanz, de UPN-PP, tenían la necesidad de aprobar los Presupuestos y tenían minoría, no tenían la mayoría suficiente. Pues bien, Alli abrió negociaciones con Herri Batasuna y hay un documento gráfico de ello, aquí se puede ver, a Juan Cruz Alli con Miguel Sanz y con los tres líderes en ese momento de Herri Batasuna en Navarra sonriendo tranquilamente, mientras que ese año, 1993, ETA mató a 14 personas. ¿Qué rasero utilizamos, el vigente cuando ustedes gobiernan o el que pretenden imponer cuando gobiernan otros; hasta cuándo van a estar utilizando el comodín de ETA para conseguir lo que no consiguen ni con negociación ni con propuestas políticas? Ni siquiera pueden oponer la Ley de partidos, el Tribunal Supremo ha dicho en reiteradas ocasiones que no es posible a día de hoy aplicar la Ley de partidos a EH Bildu, porque el vínculo terrorista no es posible, dado que ETA desapareció hace 12 años durante el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. Bildu, hoy, es un partido homologado y, por tanto, con todo el derecho a la participación política, como han reconocido y reconocen destacados dirigentes del Partido Popular, eso sí, en privado, ahora en privado, antes era en público...

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde):** Sr. González, tiene que terminar, por favor.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):**...Y miren, solamente para cerrar. El problema de Pamplona, aunque les pese, era que Cristina Ibarrola era una inútil como Alcaldesa, una inútil y para que Pamplona avanzase...

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde):** Tiene que terminar, por favor.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):**...era necesario que UPN dejara el Gobierno, todo lo demás es palabrería y crispación. Gracias.

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde):** Gracias, Sr. González Bascuñana. Tiene la palabra la Sra. García Flórez por el Grupo Vox.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. El Presidente de Vox, Santiago Abascal, que, por cierto, ha sufrido a los asesinos de ETA como ninguno de los que estamos aquí sentados hoy, ya dijo la semana pasada, a la vista de este acuerdo entre el Partido Socialista de Navarra y EH Bildu en Pamplona para presentar una moción de censura contra la actual Alcaldesa de Unión del Pueblo Navarro, que no le sorprendía porque es un paso más en la traición del actual Presidente del Gobierno, que no tiene ningún problema en rendir pleitesía a Puigdemont un día y a Bildu al día siguiente. Y es que Sánchez tiene que pagar las facturas que ha venido asumiendo para alcanzar el poder a cualquier precio. Señores del Partido Popular, aunque les cuesta y siempre llegan tarde, la verdad es que nos alegra mucho, nos alegra ver cómo siguen los ritmos marcados por Vox en la denuncia de la dictadura que se está intentando implantar con el actual Gobierno de la Nación en nuestro país. Por eso, no podemos más que votar a favor de su propuesta. Lo que nos preocupa

es que tanto la moción que presentan hoy como la que presentaron en su día en contra de la Ley de amnistía, no deje de ser algo para tranquilizar las conciencias de muchos de sus votantes, que están viendo un Partido Popular vacilante, tibio, desnortado, que no sabe muy bien lo que quiere. Ojalá no sea así, ojalá me equivoque y a partir de ahora se sumen definitivamente a Vox en todos los frentes para acabar con el golpe de Sánchez a nuestras instituciones, a nuestro Estado de Derecho y a nuestra democracia. Porque sus votantes no son tontos y ya les han tomado nota de la traición y de la tibieza del Partido Popular, repartiéndose el otro día con el Partido Socialista las Comisiones en el Congreso de los Diputados, incluso se la van a tomar ahora en breve, mañana, con la reunión que su Presidente, Alberto Núñez Feijóo, va a tener con el Presidente Sánchez. Y van a tomar nota porque ese encuentro solo va a servir para blanquear al peor Presidente de la democracia española. Porque está empeñado en romper España, es capaz de arrodillarse ante los herederos de ETA, como es el caso de Pamplona, o es capaz de amnistiar a un prófugo de la justicia en Cataluña. Concluyo, antes de nada, Sr. Alba, recordarle, aunque he mencionado antes al Presidente de Vox, le recuerdo que hay muchas víctimas de la banda terrorista ETA y muchas personas amenazadas por este grupo terrorista que hace mucho tiempo sintieron la traición de su Partido Popular, alejándose de ustedes y de cuanto representan y no me voy a extender leyendo el listado de los muchos que abandonaron el barco. Solo le voy a dar tres nombres que estoy segura de que les suenan: José Antonio Ortega Lara, Jaime Mayor Oreja y María San Gil. Muchas gracias.

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde):** Gracias, Sra. García. Para Tiene la palabra el Sr. Félix Alba.

- **Félix Alba Núñez (Concejal de Coordinación del Gobierno):** Gracias, Presidenta. Mire, yo no voy a añadir mucho más a lo que he leído en el texto de la moción. Y, mire, yo puedo llegar a comprenderlo casi todo, incluso a la Sra. Cabal, que mire que es difícil, y puedo llegar a comprender que a ustedes no les guste la moción. Y puedo también llegar a comprender que a la señora de Vox le moleste que la hayamos presentado nosotros y no ellos. Puedo llegarlo a comprender casi todo, puedo llegar a comprender que no les agrade que la presentemos por urgencia, hasta puedo llegar a entender que les resulte cansino el que demos tanto la lata con estos asuntos. Y lo entiendo, porque a mí también empieza a cansarme todo esto. Me cansa todo lo que está pasando en España, me cansa mucho, pero supero el hastío que me produce todo este asunto cuando llego a la conclusión de que estoy haciendo lo que tengo que hacer, cuando pienso que estoy cumpliendo con mi deber de representante político. No lo hago tanto por lo que pueda pensar yo, que también, sino por lo que piensan muchos españoles que no salen de su asombro ante lo que está sucediendo. A ustedes, está claro que les molesta mucho nuestra insistencia, a ustedes está claro que les molesta las manifestaciones en su contra, a mí también las que organizan ustedes contra nuestras decisiones, pero las aguantamos porque están ustedes en su estado de derecho. ¿Acaso no tenemos ese derecho también nosotros, lo tienen ustedes y no nosotros? Miren, esta moción no es sino una consecuencia lógica de sus decisiones, si no las hubiesen tomado no existiría la moción. Ustedes pueden argüir en su defensa que Bildu es un partido democrático, un partido que ha abandonado la lucha armada y que ha aceptado transcurrir por la senda de los cauces del Estado de Derecho, que en aras de la convivencia hay que olvidar el pasado, cerrar heridas y todo eso puede estar muy bien. Pero, para sostenerlo, hay que ser coherente y ustedes no lo son, porque da la sensación de que están ustedes aplicando lo que podíamos llamar como la Política Alzheimer, una política que se puede llamar así porque nos obliga a olvidar los hechos más recientes mientras que trata por todos los medios de mantener vivos y muy vivos los hechos de hace muchos años. De años en los que todos los aquí presentes no habíamos nacido, aunque eso sí, ustedes no la llaman Política Alzheimer, la denominan pomposamente Memoria Democrática. Hay que hacer borrón y cuenta nueva de los asesinatos de una banda terrorista de hace pocos años, pero de lo que pasó cuando no habíamos nacido, de eso, ni olvidar, nada. Ustedes se molestan mucho y hasta nos acusan de recordar a las víctimas de la banda terrorista, pero es que ustedes pretenden cambiar la historia, reconstruir la historia, fabricar un relato que la modifique la historia y eso es lógico que lo presenten algunos, los asesinos, pero lo triste es que lo hagan ustedes, que los apoyen ustedes. Lo deplorable es que hagan suyo ese planteamiento, lo lamentable es que su partido haya abandonado el consenso constitucional, que en vez de buscar pactos por el centro se hayan ido a un extremo y eso no es bueno. No lo es para nadie, ni tan siquiera para ustedes. Se lo decía en una moción anterior, polarizar es malo, enfrentar es malo, levantar muros es malo, establecer cordones sanitarios como los definen ustedes no es bueno para nadie, no lo es y de esos enfrentamientos tenemos sobrada experiencia, una sobrada y triste experiencia, en una época que parece que muchos quieren olvidar y que otros

mantenemos muy viva, el diálogo sincero, las cesiones, los acuerdos fueron fundamentales, ahora parece que eso ya no vale, que está pasado de moda. Pero miren, yo me resisto a aceptarlo, me resisto a aceptar que enfrentarse es mejor que coincidir, puedo que sea una postura trasnochada, pero es la que considero más digna. A veces, caigo en la tentación de desear despertarme algún día y verlo todo de forma diferente, de contemplar la situación política por la que atravesamos y no verla como la veo ahora, verla como las ven ustedes, creerme eso de que hay que hacer de la necesidad virtud, creerme eso de que en aras de la convivencia se debe transigir con todo, creerme que el fin justifica los medios y creyéndome todo eso llegar a pensar que tenemos al frente del Gobierno de la Nación al mejor estadista que vieron los tiempos, a ese vigía de occidente que tiene siempre encendida la luz de su cuarto en el Palacio de la Moncloa y que vela sin cesar por el bienestar de todos los españoles, de todos, que no hace nada en su propio beneficio, que está en política para servir, que debemos confiar ciegamente en sus designios porque siempre será lo que nos convenga a todos, porque solo a él le ha dado Dios claridad de juicio y los demás mejor que no nos metamos en política. Lamentablemente, las monedas ya no se acuñan como antes, de lo contrario siempre quedaría la posibilidad de poner en las monedas eso de Pedro Sánchez, Presidente del Gobierno de España por la gracia de EH Bildu y de Puigdemont. Muchas gracias.

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde):** Muchas gracias, Sr. Alba. Pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde):** Muchas gracias, Secretario. Por lo tanto, queda aprobada la moción.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 20 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Vox y 4 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Socialista y de la Concejal de Somos Pozuelo, acordó aprobar este punto.)

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde):** No habiendo ningún otro asunto que tratar se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.